

TRAS LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PISCO

FUNCIONARIO MUNICIPAL EBRIO ATROPELLA A VECINA Y HUYE

Se trata de un trabajador a honorario que ingresó a la Municipalidad de Paihuano el 2018, quien el último mes recibió más de \$5 millones de sueldo. Desde la casa edilicia informan que ayer presentó su renuncia y que el alcalde se mantiene en contacto con la familia afectada. 7



INICIAN CAMPAÑA DE APOYO

LA BATALLA DE GABRIEL PARA LLEGAR AL PANAMERICANO 2023 19

EN EL HOSPITAL DE COQUIMBO

POLÉMICA POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERA

8 y 9

"SE SALIÓ DE CONTROL"

ARREMETIDA DE COMERCIO AMBULANTE EN OVALLE 12



EN COLEGIO ALEMÁN MENORES GRAVES TRAS SUFRIR QUEMADURAS CON AGUA HIRVIENDO 6

HOY A LAS 11:00 HORAS

LAS PRUEBAS DE CARA AL VEREDICTO DEL TRIBUNAL EN EL CASO DE MELISSA 4 y 5

TRAS DETECCIÓN DE MURCIÉLAGO PORTADOR DEL VIRUS

Mascotas del Valle de Elqui quedan protegidas contra la rabia

Perros y gatos de la localidad de Gabriela Mistral y El Rosario, quedaron protegidas contra esta enfermedad, gracias a un operativo especial de vacunación desarrollado por la autoridad sanitaria en el sector.

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Decenas de perros y gatos fueron vacunados contra la rabia este fin de semana, en el marco de un operativo que se realizó de forma preventiva, a raíz del hallazgo de un murciélago con esta enfermedad en el sector de Gabriela Mistral, en el mes de abril.

Sobre la importancia de la vacunación, el seremi de Salud (s) Tomás Balaguer explicó que “este operativo de vacunación tiene como objetivo mantener a las mascotas vacunadas contra la rabia, ya que ésta es una enfermedad mortal tanto para animales como para humanos. Por esto, es importante que las personas tengan a sus mascotas con la vacunación vigente”.

Para Claudia Adones, médico veterinario y encargada de la Unidad de Zoonosis y Control de Vectores de la seremi de Salud señaló que “nosotros invitamos a los vecinos del sector de El Rosario y Gabriela Mistral a vacunar a sus perros y gatos contra



Perros y gatos fueron el foco del operativo de vacunación.

CEDIDA

esta enfermedad para prevenir el riesgo de contagio de sus mascotas de rabia, la cual, actualmente está presente en los murciélagos” señaló la profesional.

Además, la médico veterinario, explicó que “si nuestros perros o gatos encuentran un murciélago se pueden contagiar y lamentablemente les va a causar la muerte. Existe además, el riesgo de contagio a la familia”.

IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN

Al respecto, Claudia Adones, señaló que “el llamado siempre desde la autoridad sanitaria es a mantener a

¿Qué es la rabia?

Es una zoonosis viral, caracterizada por una encefalomiелitis aguda, de una letalidad de un 100%. La transmisión es por la saliva del animal a través de una mordedura o contacto con las mucosas o heridas. Los animales que pueden transmitir esta enfermedad pueden ser perros, gatos y otros animales silvestres, como los murciélagos.

nuestras mascotas protegidas contra la rabia. Esta es una vacuna que se aplica a los animales mayores de 3 meses de edad, y la debe administrar un médico veterinario. Además, esta vacuna se debe administrar durante

toda la vida del animal”.

Una vez vacunado el animal, el médico veterinario deberá entregar un certificado de vacunación antirrábica de la mascota que acredita que está protegida ante la enfermedad.

YA ESTAMOS EN

 **TikTok**


Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta y descubre videos increíbles para compartirlos fácilmente con tus amigos.

 **elDía**


OPINIÓN

El desafío emocional de la PAES: Acompañar a los adolescentes en su transición universitaria

Vania López, psicóloga de la editorial Santillana

Se acerca la fecha para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de invierno, siendo una etapa crucial en la vida de los estudiantes, ya que marca la puerta de entrada para poder ingresar a la universidad. El estrés, la ansiedad, la presión familiar y emocional que experimentan los jóvenes durante este proceso son aspectos que deben ser abordados con seriedad y comprensión.

Es importante destacar que no sólo se trata de una prueba académica, sino que también un momento de transición hacia la vida universitaria y profesional, lo que puede generar una gran carga emocional. Uno de los aspectos emocionales más comunes que enfrentan los adolescentes es la ansiedad. El temor a no alcanzar los resultados deseados, el miedo al fracaso o a defraudar a sus familias y a ellos mismos, puede generar una gran presión que afecta su bienestar psicológico. Esta ansiedad puede manifestarse a través de síntomas físicos como dificultades para dormir, problemas digestivos o cambios en el apetito.

También, los estudiantes pueden experimentar una sensación de incertidumbre y preocupación acerca de su futuro. La PAES es un examen que define el acceso a la educación superior y, en muchos casos, condiciona el rumbo de la carrera profesional. Esta perspectiva puede generar dudas e inseguridades sobre qué carrera elegir, qué universidad es la adecuada o si están tomando la decisión correcta.

Por tal motivo, es fundamental brindar apoyo emocional a los estudiantes durante este proceso. Los padres, educadores y profesionales de la salud deben estar presentes para escuchar y comprender las preocupaciones de los estudiantes. En esta etapa es importante fomentar un ambiente de confianza y apoyo, donde los jóvenes se sientan seguros para expresar sus emociones y dudas.

Además, es necesario enseñarles estrategias de manejo del estrés y la ansiedad. La práctica de técnicas de relajación, la organización adecuada del tiempo de estudio y promover hábitos saludables, como una correcta alimentación y ejercicio físico, pueden ser herramientas útiles para reducir la carga emocional que experimentan.

Por otro lado, es fundamental recordarles a los jóvenes que la PAES no define su valía como personas ni determina su futuro por completo. Existen muchos caminos hacia el éxito y la felicidad, por tanto, la elección de la universidad y carrera profesional es sólo una parte de este camino. Es importante fomentar una mentalidad de crecimiento, resiliencia y perseverancia.

En conclusión, el aspecto emocional al enfrentarse a la PAES es un factor determinante en el bienestar emocional de los jóvenes en esta etapa. Es relevante brindarles apoyo, enseñarles estrategias de manejo del estrés y fomentar una mentalidad de crecimiento.

EDITORIAL

Responsabilidad

Cuesta entender la actitud temeraria e irresponsable de mucha gente que sigue sin tomar conciencia de sus acciones y de las eventuales consecuencias que, conducir bajo los efectos del alcohol, puede acarrear.

El lamentable accidente del que fue protagonista un funcionario de la Municipalidad de Paihuano quien, en el marco de la fiesta por el Día Nacional del Pisco, atropelló en la vía pública a una mujer mientras conducía un vehículo bajo estado de ebriedad, vuelve a poner sobre el tapete una situación de nunca acabar en nuestra región y país.

Se trata del consumo irresponsable de alcohol que, cada cierto tiempo, aparece como el principal causante de accidentes y tragedias que enlutan a familiares enteras.

En el caso de la comuna elquina, y según pudo recabar Diario El Día, el funcionario municipal – quien trabajaba a honorarios desde 2018 para el municipio de Paihuano – habría chocado contra una baranda, perdiendo el control de vehículo, pasando luego a llevar a una madre que iba caminando junto a su hija en ese momento.

Si bien, la pequeña resultó ilesa, gracias a que su madre alcanzó a empujarla hacia un lado, la mujer adulta resultó con diver-

sas lesiones tras el atropello. Para peor, el sujeto se dio posteriormente, a la fuga, sin prestar ayuda a la accidentada.

A estas alturas la verdad, y luego de cientos de hechos trágicos en donde el alcohol ha sido el protagonista de aquello, cuesta entender la actitud temeraria e irresponsable de mucha gente que, ante la evidencia, sigue sin tomar conciencia de sus acciones y de las eventuales consecuencias que conducir bajo los efectos del alcohol puede acarrear. En el caso de Paihuano además, la situación se torna más grave al estar involucrado un funcionario municipal quien, además, no presta la ayuda necesaria a la víctima.

Es de esperar que, no solamente se tomen las medidas previstas para casos como éstos tanto por parte del municipio como, obviamente, de parte de la Justicia, sino que también se entienda, de una vez, que la conducción de un vehículo y el consumo de alcohol son incompatibles.

OPINIÓN

La visión del General

Marcial Robledano Perucich

Entre los años 1952 a 1958 gobernó nuestro país el general Carlos Ibáñez del Campo, quien llegó al poder apoyado por el Partido Agrario Laborista y la activa dirigente femenina, María de la Cruz, que el año 1953 fue elegida como la primera senadora de la República, quien aparecía en la publicidad de campaña, con una escoba. “Barrer con todo lo político” era su slogan. El triunfo electoral fue grandioso.

Hay variadas opiniones sobre la situación en aquel entonces. Yo me quiero referir ahora a algo que es de suma importancia y que muchos de mis connacionales ignoran. Y es que Ibáñez fue el que “chilenizó” los extremos de país. En efecto, tanto Arica como Magallanes estaban alejados de los apoyos y se sentían abandonados.

Esto se aprovechó muy bien por los países vecinos. Tanto Perú, especialmente con la gran influencia de Tacna, y Argentina, con su enorme presión en Magallanes, especialmente en Punta Arenas y Natales. Me tocó vivir esa experiencia, pues todo era argentino. Médico, Buenos Aires, vacaciones, Comodoro Rivadavia o Río Gallegos, y el comercio igual. Había un vuelo quincenal, cuando Dios y el clima lo querían, de Santiago a Punta Arenas, con los viejos

DC3, y 2 vuelos a la semana de Punta Arenas a Buenos Aires con los modernos DC4. Eso, hasta el año 1955. El General Ibáñez estaba muy preocupado por eso y dijo “¡Basta!”. Declaró puerto libre primero a Arica (la capital del Nylon) y después Punta Arenas. Ahí se inició el cambio y nuestros territorios extremos comenzaron a integrarse decididamente al resto de Chile. Carretera Panamericana y aeropuerto internacional por el norte, y aeropuerto internacional en Punta Arenas, además de canalización del río Las Minas, que todos los inviernos anegaba casi la mitad de la ciudad y muchas otras obras que incrementaron esa nueva chilenezación. Así de simple, pragmático, decidido y autoritario, en ese importantísimo momento, en medio de dificultades gubernamentales y económicas de la nación.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

EDITOR FOTOGRAFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272-

Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ACUSADOS ALEGAN INOCENCIA

“Caso Melissa”: los últimos argumentos de cara al veredicto del tribunal

Diego Guerrero M. / La Serena

 @eldia_cl

Luego de semanas de intenso debate, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena escuchó los alegatos de clausura en el Caso Melissa, del que entregarán veredicto el día de hoy.

Desde el viernes 21 de abril, el tribunal ha sesionado en extensas jornadas –de lunes a viernes– completando ayer 17 días de audiencias. La de ayer, fue la última oportunidad de los intervinientes para verter sus argumentos y sustentar sus teorías del caso, luego de la exposición de diversos medios de prueba, testimonios y peritajes que han dado forma al proceso.

Recordemos que el Ministerio Público acusa a la madre de la menor de edad como autora de los delitos de parricidio e incendio, además de cómplice de delitos sexuales atribuidos en autoría a su pareja, padrastro de la víctima.

Sobre todos los hechos, los acusados alegan inocencia.



La Fiscalía expone sus alegatos de clausura en el Tribunal de Juicio Oral de La Serena.

EL DÍA

FISCALÍA: LA ÚNICA EXPLICACIÓN

En sus alegatos, la Fiscalía realizó un relato de los hechos, desde la primera denuncia en 2014, que nace de una alerta que la niña –de entonces 6 años– le hizo a su hermana mayor. Entonces, recalcó el fiscal Adrián Vega, “la madre le impone silencio” sobre estos delitos, provocando su retractación.

Así, Vega da cuenta de que, en septiembre de 2020, la madre se encontraba “presurosa” de arrendar la vivienda, donde llegaron a vivir con el mismo hombre sindicado en el pasado por estos delitos, al que describió como “el único hombre adulto” presente, hasta los fatídicos hechos del 26 de noviembre de ese mismo año.

Ese día y luego de que el padre y el hijo menor salieran de la casa –dijo el fiscal– la madre planeó una coartada, realizando conversaciones con un laboratorista dental, para luego dar muerte a su hija, iniciar el incendio y abordar un vehículo, en el que luego “debe volver” una vez que su pareja le comunicó de los hechos en una cuarta llamada, ya que no había respondido las tres primeras.

Sobre los delitos sexuales, el fiscal citó a los testigos y peritos que “corroboran” el mismo relato que la niña hizo a su hermana y refirió en una polémica sesión con la psicóloga

Ayer se presentaron los alegatos de clausura de acusadores y defensores en la causa que ha impactado a la Región de Coquimbo. El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena dará a conocer hoy su decisión, luego de 17 extensas jornadas de audiencia. La Fiscalía plantea culpabilidad de la madre como única explicación al crimen, mientras que, la defensa sostiene que persisten muchas dudas que llevarán a su absolución.

Dato:

Sobre el crimen

El móvil de la Fiscalía: el Ministerio Público considera que la mujer mató a su hija por celos o para ocultar los abusos sexuales que habría cometido el padrastro. Dicen que el arma homicida tiene material genético de la mujer.

El arma homicida: la defensa asegura que el cuchillo casero identificado no es el arma homicida. No tiene sangre y los peritos indicaron que no tiene indicios de haber sido lavado. Además, establecen una medición distinta a la del SML.

de la Fiscalía, donde “logra contar” lo ocurrido.

En cuanto al día del crimen, en tanto, recalcó la “inexplicable frialdad de ánimo” con que la mujer conversó con la PDI, la prensa y la profesora de su hija tras la muerte de la niña. Y, resumen, refirió que el hecho “no tiene otra explicación”, que los abusos como el móvil para el crimen.

“¿Celos? ¿Intención de silenciarla para siempre? Es la “única explicación plausible”, dijo el fiscal, descartando un “perpetrador con habilidades extraordinarias” que pudiera haber cometido el crimen en el corto lapso de tiempo y sin ser visto.

Finalizando su intervención, el persecutor dijo que la madre de la niña “se ha encargado de que sólo queden

“(El acusado) es el único habitante adulto hombre en la casa”

ADRIÁN VEGA

FISCAL REGIONAL

retazos” de los hechos.

QUERELLANTE: PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por su parte, María José Duarte, abogada del Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, quien representa al padre biológico de la niña, comenzó su intervención haciendo un repaso por la “terrible historia de vulneraciones” a la niña y el entorno en que estaba inserta.

Así, abordó desde la convivencia de sus padres hasta el momento en que ésta se rompe cuando la madre “comete infidelidad” y llega al punto de la develación del abuso sexual en 2014, del que la mujer hizo “caso

Dato:

Sobre los abusos

Develación: una hermana indicó que la niña dijo que estaba siendo abusada y luego que era mentira. La psicóloga logró obtener el relato indirecto del abuso y constató retractación forzada por la madre.

Sin lesiones: Los informes legistas no han encontrado lesiones atribuibles a un delito sexual y la defensa alega que el peritaje psicológico está metodológicamente mal hecho, por lo que carece de validez.

omiso”, hasta cuatro días después, cuando puso la denuncia. Junto con ello, la abogada consideró relevante que la madre “no quiso seguir con el proceso”, aludiendo como una ganancia secundaria lo que indicó frente a la psicóloga del Ministerio Público, que significaría un perjuicio para la familia, porque su pareja no seguiría aportando económicamente y ella tendría que buscar un trabajo de jornada completa.

Sobre la falta de lesiones de violación, la abogada citó a la perito Vivian Bustos, que ante la pregunta de los acusadores, señaló que existían ocasiones en que estos hechos “podrían no dejar marcas”.

Continuando con su alegación, repasó los momentos de la dinámica familiar del 26 de noviembre de 2020, captadas en un video de una cámara de seguridad y mencionó la “extraña actitud de la madre” ese día. “Llama la atención que elabore un relato detallado, pero de aspectos intrascendentes” en el contexto del crimen.

Asimismo, recaló que no se evidencia “un sentimiento de culpa” que a su juicio una madre tendría al dejar “sola a su hija por primera vez” con dicho desenlace fatal. Y, adelantándose a los planteamientos de la defensa, indicó que los tiempos del incendio, son “minutos más o minutos menos”, que no logran exculpar a la mujer.

Del mismo modo, recaló que “no hay indicio alguno” respecto del “hombre del overol” que la defensa ha planteado como sospechoso, afirmando que “es una teoría que intenta confundir, más que sustentarse en hechos científicos”.

Con todo, la abogada, como indicó en sus alegatos de apertura, pidió al tribunal fallar con “perspectiva de género” y condenar a ambos acusados.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ: CONVENCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO

El abogado Daniel Cárdenas, de la Defensoría de la Niñez –también querellante en la causa– hizo suyos los alegatos de la Fiscalía y la abogada Duarte, ahondando en la importancia de dar voz a la víctima y no hacer

caso omiso de lo que señaló en vida.

Primero, refirió igualmente al “medio en que la niña estaba inserta”, describiendo la familia como “un matriarcado”, en que la madre “determina lo que es verdad y mentira”.

El jurista citó el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño, que establece el derecho a “ser oídos”, una norma que tiene obligaciones para “el Estado, la sociedad y la familia”.

“El Estado debe hacer el máximo esfuerzo por escuchar al niño y no puede partir de la premisa de que no tiene las capacidades” para dar opinión de lo que le pasa, dijo. Esto, en relación a la develación que la niña hizo tanto a su hermana como a la psicóloga de la Fiscalía.

Sobre el resto de los hechos acusados, llamó a pensar si se pueden aceptar como verdaderos los planteamientos de la defensa, cuestionando el peritaje que esta encargó al DICTUC, con el que se establecieron los tiempos del incendio, el que, dijo, no consideró dentro de su simulación el entretecho de la casa.

DEFENSA: UN MÓVIL FORZADO

Para hacer sus alegatos, los defensores tuvieron 40 minutos cada uno.

El abogado Nicolás Pavez, representante de la madre acusada, comenzó su intervención respondiendo a la solicitud de Duarte por perspectiva de género, cuestionándose “qué hubiese sucedido” si el acusado por el crimen fuera un hombre y mencionando argumentos de los acusadores que, a su parecer, se apartan de dicha perspectiva, específicamente mencionando conceptos como “celos, infidelidad y tranquilidad” de la mujer como aspectos que dan indicios de su culpabilidad. “Es un insulto a las mujeres”, dijo.

Luego, pasó a argumentar por el delito de incendio, mencionando que la Fiscalía pide 18 años por dicho ilícito, sustentándose en dos peritos que no pueden determinar los tiempos del siniestro más allá de un “rango” de 30 minutos y no levantaron evidencias para analizar. En ese sentido, reforzó lo indicado por su perito del DICTUC, que estableció con una simulación tiempos cercanos a 1 y 2 minutos.

Bajo esa perspectiva, señaló que para encender el fuego y salir de la casa acorde a los tiempos del video, la mujer debió pasar 14 minutos dentro de la casa mientras ésta se incendiaba, lo que “no tiene lógica”. Y no pudiendo encender el fuego –continuó– “menos pudo matar a su hija”.

En esa línea, mencionó los peritajes al cuchillo levantado por la PDI, que según peritos tanto de la Fiscalía como de la defensa, no tiene indicios de haber sido lavado y que estaría mal medido por el SML. “No es el arma homicida”, recaló Pavez, afirmando que no existe posibilidad física de penetrar en la víctima con ese cuchillo y dejar heridas de esas



“La propia Fiscalía archivó la causa y no hubo otras diligencias para abonar”

ALEJANDRO GARCÍA
DEFENSOR PENAL PÚBLICO

dimensiones.

Así, se preguntó el abogado “¿qué otras pruebas existen para condenarla a presidio perpetuo?”.

Siguiendo con sus alegaciones, indicó que la investigación de la Fiscalía “no está completamente agotada”, mencionando una actualización de cookies del computador junto al cuerpo de la niña –por apertura de la tapa del laptop– en un horario en que la mujer ya no estaba en la casa, y una llamada de 00:01 segundos en el teléfono de la víctima, de la que no se verificó si corresponde a buzón de voz u otra situación no esclarecida por la Fiscalía.

En la misma línea, repasó otros aspectos no abordados en el caso, como la declaración de un testigo que escuchó un vidrio romperse y una ventana rota a un costado de la puerta trasera de la casa, por donde pudo entrar un tercero. “¿Se tomaron huellas? No”, dijo Pavez.

Así también mencionó un sillón de pallet roto en el patio de la vivienda, fijado por la PDI en el sitio del suceso, pero del que no se ahonda en la investigación. Esto, sumado al robo de \$1 millón de pesos, que salió en la prensa sólo días después del crimen y fue obviado en las indagatorias, plantean para el defensor muchas dudas que no fueron resueltas por el persecutor.

En cuanto a los delitos sexuales, Pavez centró su alegación en las “lapidarias” declaraciones de la perito Greter Macurán que cuestionó la metodología de la entrevista realizada por la psicóloga de la Fiscalía, que se cita para sustentar la denuncia de 2014 y que mezcla “validación del testimonio con medición del daño asociado”, una práctica contraindicada, según dijo la psicóloga forense en el estrado. Para el abogado, esa prueba del Ministerio Público no tiene validez.

Asimismo, se refirió a los hechos de 2014, que fueron archivados por el mismo fiscal Adrián Vega y que hoy son añadidos a la causa. “No había indicio. ¿Qué cambia?”, cuestionó el defensor, afirmando que se trata de acciones para “construir de modo forzado un móvil” del crimen. Y recaló que en todo el juicio “no se escuchó ninguna palabra por la

participación” de los acusados en el caso de darse por acreditada la existencia de delitos sexuales.

Finalmente, pidió la absolución de su representada, indicando que en los 2 años y 6 meses que lleva privada de libertad, ha estado “encerrada en una pieza, porque si sale al patio la matan” y, en línea de lo que ha ido planteando a lo largo del proceso, sostuvo que “nos iremos de este tribunal sin saber quién mató a Melissa”.

DEFENSA DEL ACUSADO: EL JUICIO DE LOS “PODRÍA”

El abogado Alejandro García, de la Defensoría Penal Pública (DPP), representante del hombre acusado, inició sus alegatos llamando a los jueces a tener en consideración un fallo del 16 de mayo de 2023 por delitos sexuales, en cuya sentencia se sustenta que “los presupuestos del Ministerio Público se deben probar”.

En ese sentido, profundizó que la labor de un tribunal no es evaluar la veracidad entre distintas versiones, respondiendo con ello al abogado de la Defensoría de la Niñez.

“Es una ponderación de los elementos aportados por el persecutor, no es una contienda para ver qué versión es mejor. Es establecer si la única explicación plausible es que el acusado es culpable”, sostuvo, lo que a su juicio, no se cumple en este caso.

En ese sentido, refirió al peritaje de Vivian Bustos que “relativiza su informe” y se pone en supuestos, como el eventual uso de un preservativo que “surge para justificar que no hay ADN” en las muestras tomadas al cuerpo de la menor y abordó la declaración de un psicólogo que indicó que la niña tenía “mayoritariamente melancolía por no estar con su madre” y mostraba de forma secundaria un apego y cercanía peligrosa a desconocidos, que “podría” ser por un abuso.

“Este es el juicio de los ‘podría’”, fustigó el defensor penal público, aludiendo a que los peritajes han demostrado que no existen indicios de abuso sexual, pero que a la pregunta de los acusadores se han abordado posibilidades para “tratar de extraer conclusiones, porque no existe prueba”. Por este motivo, al existir “abundante duda”, dijo el defensor, el tribunal debiese absolver a los acusados.

Cabe señalar que la audiencia se desarrolló con una decena de personas en el público, todos familiares de la madre, quienes confían en la inocencia de la acusada. Tras los alegatos, los familiares se reunieron en el frontis del tribunal, tomándose de las manos, algunos de ellos con poleras estampadas con una fotografía de la niña y notoriamente afectados por el extenso proceso penal.

El veredicto se leerá el día de hoy a las 11:00 horas en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena.

MÁS DEL 40% DEL CUERPO CON QUEMADURAS

Trasladan a Santiago a estudiante quemada con agua hirviendo en Colegio Alemán

Rebeca Luengo / La Serena

 @eldia_cl

Estables dentro de su gravedad se encuentran las dos estudiantes de 9 años del Colegio Alemán que sufrieron quemaduras con agua hirviendo, el viernes 12 de mayo en el casino del establecimiento escolar.

Según el relato de Claudia Galleguillos, madre de una de las estudiantes que la tarde del lunes fue trasladada a la Clínica Indisa en la Región Metropolitana, ambas niñas llegaron hasta el casino a comprar, momento en el que, por motivos que se encuentran en investigación, el mueble que contiene las bandejas para calentar comida a baño maría, se volcó y cayó sobre las estudiantes.

MÁS DEL 40% DEL CUERPO CON QUEMADURAS

Jaime Bastidas subdirector de Atención Cerrada del Hospital San Pablo de Coquimbo, explicó a primeras horas de la mañana de este lunes que las dos menores llegaron el día viernes al recinto "con una quemadura importante, del 40% de su superficie corporal afectada".

Ese mismo viernes se les realizó aseo quirúrgico y fueron hospitalizadas en la UCI Pediátrica, con una buena evolución durante el fin de semana. Si bien no estaban conectadas a ventilación mecánica y se encontraban conscientes, Bastidas indicó estar a la espera de que ambas pacientes, debido a su condición de gravedad, fueran trasladadas a Santiago, derivación que se realizó este lunes con una de las niñas, mientras su compañera continúa en Coquimbo.

Contactada por El Día, Claudia Galleguillos confirma el traslado e indica que su hija se encuentra estable dentro de su gravedad. "Está traumatizada y sueña con el accidente. Tiene más comprometida la zona genital y el resto de las quemaduras son de carácter leve. En este momento, está bien, está estable", explica.

Agrega que en Coquimbo "ya no había mucho que hacer", por lo que cerca de las 15:30 horas de este lunes, tras el aseo quirúrgico en el recinto hospitalario de la comuna puerto, se inició el traslado en ambulancia hacia la Clínica Indisa.

Respecto a una posible acción judicial



Una de las dos estudiantes accidentadas aún se mantiene internada en el Hospital de Coquimbo.

LAUTARO CARMONA

Según informó su propia madre, este lunes llegó hasta la Clínica Indisa para continuar con su tratamiento. Mientras su compañera continúa internada en el Hospital San Pablo de Coquimbo.

contra el Colegio Alemán, Claudia aclara que "no ha visto nada, porque en este rato en lo único que me estoy enfocando es en que mi hija esté bien y ya después se verá el resto. Pero no he pensado en eso en este momento".

COMPROMISO DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

Por su parte, el colegio envió el viernes 12 de mayo, a nombre de la rectora Gabriela Marín, un comunicado a los padres y apoderados informando de

lo ocurrido en las dependencias del casino. Si bien no entregan detalles de lo ocurrido en este lugar con las dos estudiantes, expresan que "siendo nuestros estudiantes nuestra primera prioridad, un hecho como éste nos llena de tristeza y preocupación".

Junto con esto suspendieron el servicio de alimentación hasta nuevo aviso y anunciaron el inicio de "un proceso de investigación a cargo de una especialista, con el fin de esclarecer las circunstancias en que se desarrollaron los hechos y evitar que este u otro tipo de accidente se vuelva a repetir".

Además, comprometieron que velarán porque las estudiantes reciban la atención médica necesaria para su recuperación y brindar el apoyo a las familias. "Reiteramos nuestra profunda preocupación y compromiso con las estudiantes afectadas y sus familias para superar este hecho lamentable que entristece a toda nuestra comunidad educativa", concluye el escrito.

Claudia Galleguillos confirma que el establecimiento escolar se comprometió a ayudar económicamente en todos los gastos médicos que incurran

"(Mi hija) está traumatizada y sueña con el accidente. Tiene más comprometida la zona genital y el resto de las quemaduras son de carácter leve"

CLAUDIA GALLEGUILLOS

MADRE DE UNA DE LAS NIÑAS ACCIDENTADAS

por el tratamiento de la estudiante. "Nosotros activamos el GES con la Isapre y de los copagos el colegio se hace cargo".

Diario El Día intentó comunicarse con la rectora Gabriela Marín pero no se obtuvo respuesta.

MANEJABA BAJO ESTADO DE EBRIEDAD

Funcionario municipal de Paihuano atropella a mujer y se da a la fuga

Óscar Rosales Cid/ Paihuano

@eldia_rosales

Un funcionario municipal, que trabajaba desde el año 2018 a honorarios en la municipalidad de Paihuano, atropelló este sábado, a una mujer, dándose posteriormente a la fuga, sin prestarle ayuda.

El hecho ocurrió este 13 de mayo, a eso de las 21:30 horas, en el sector de La Jarilla, cuando Oscar Madariaga, quien conducía su vehículo a alta velocidad y bajo estado de ebriedad, se estrelló contra una baranda, arrancándola de su base, tras lo cual, pasó a llevar a una madre que en ese momento se aprestaba a cruzar la calle con su hija quien, afortunadamente, resultó ilesa luego de que su progenitora la empujara hacia un lado segundos antes de ser atropellada.

Tras el hecho, el sujeto no sólo no la socorrió, sino que huyó del lugar.

Según antecedentes recabados por diario El Día, el conductor fue posteriormente, ubicado por Carabineros gracias a informaciones entregadas por testigos, quienes además, auxiliaron a la mujer, llevándola al Cesfam de la comuna.

Un hermano de la víctima, Luis Pinto, dio a conocer el hecho vía redes sociales durante el fin de semana, señalando que cuando el conductor se subió a la vereda, luego volvió a la calle justo en el momento en que "mi hermana con mi sobrina salieron no sé de qué forma hacia la calzada y mi hermana logra empujar a mi sobrina y ella ter-



Luego de participar en las actividades por el Día del Pisco, un funcionario municipal atropelló a una vecina.

CEDIDA

Si bien, desde la entidad consistorial, explicaron que el individuo prestaba servicios a la municipalidad local, esta persona trabajaba a honorarios desde 2018, y sólo en el mes de marzo de este año, cobró más de 5 millones de pesos por tres labores que llevó a cabo.

APOYO A LA AFECTADA

Desde el municipio informaron además, que se pusieron en contacto con la familia de la afectada, asegurando que "le hemos prestado todo nuestro apoyo y acompañamiento, por lo que se han sentido agradecidos de nuestra presencia y de nuestro alcalde", precisó Pedro Rojas.

FUNCIONARIO HACE CINCO AÑOS

Según antecedentes recabados desde la página de Transparencia de la Municipalidad de Paihuano, Óscar Madariaga prestaba servicios desde el año 2018 y sólo en el mes de marzo del presente año, recibió honorarios por tres servicios que superaron los 5 millones de pesos.

Por ejemplo, en su rol de coordinador del Programa Padis, recibió \$3.413.930. Por apoyo técnico al Programa Observatorio Astronómico Paihuano, recibió \$1.724.138 y nuevamente como coordinador del Programa Padis, recibió otros \$540.000.

VECINA SE RECUPERA

En tanto, la mujer atropellada por el, desde ayer, ex funcionario municipal, se recupera de las lesiones que sufrió, las que si bien, no tuvieron compromiso vital, su diagnóstico aún se mantiene bajo reserva.

“

Finalmente logran ubicar el vehículo y se da cuenta que quien manejaba era un prestador de servicios de nuestra municipalidad”

PEDRO ROJAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE PAIHUANO.

Cinco

Años llevaba trabajando a honorarios en la municipalidad de Paihuano, Óscar Madariaga, quien renunció ayer, luego de atropellar a una mujer.

mina en el suelo y es atropellada por el conductor. Cuando lo detuvieron nos enteramos que era funcionario municipal”.

FIESTA DEL PISCO

Previo al accidente, el responsable del atropello, había estado ejerciendo labores en la fiesta por el Día Nacional del Pisco que se realizó el mismo sábado en Paihuano, actividad que, precisamente, se vio empañada por

este suceso.

Consultado por El Día, el administrador municipal, Pedro Rojas, dijo que en cuanto fueron alertados del accidente dispusieron que concurren al lugar inspección municipal y la ambulancia que estaba dispuesta para la festividad. "Nuestros funcionarios de inspección municipal en conjunto con Carabineros iniciaron la búsqueda del automóvil y finalmente logran ubicar el vehículo y se da cuenta que quien manejaba era un prestador de servicios de nuestra municipalidad", señaló Rojas.

Al respecto, el administrador municipal sostuvo que el responsable "era un prestador de servicios que había estado trabajando medio día. Estaba de cumpleaños y como política nuestra es que (ellos) tengan la tarde libre. Más allá de eso esto es bastante lamentable lo ocurrido. Frente a esto él decide poner su renuncia, la que fue aceptada inmediatamente por nuestro alcalde", afirmó el funcionario.

EN LA UNIDAD DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS

Polémica por celebración del Día de la Enfermera en hospital de Coquimbo

En un registro audiovisual subido a Twitter, se ve a un equipo completo del recinto de salud de la comuna puerto, bailando y celebrando, causando molestia en la comunidad. Autoridades explican que no hubo suspensión de procedimientos y fue tras el horario de trabajo.

Rebeca Luengo / Coquimbo

 @eldia_cl

Como una actividad normal y programada dentro de las celebraciones del Día Internacional de la Enfermera y el Enfermero, calificaron desde el Hospital San Pablo de Coquimbo, el video que fue publicado en Twitter en el que se ve a un equipo de la Unidad de Cirugía Ambulatoria (UCA) del recinto bailando en lo que parecen ser los pabellones.

El registro audiovisual subido por el usuario Crytolover fue publicado este lunes en la red social con el siguiente posteo: "Mientras se incrementa la lista de espera, EU jefa de pabellones en Hospital Coquimbo suspende tabla a las 15 horas para hacer una disco en pabellón y celebrar el día de la en-



Captura de pantalla del video en donde se aprecia la celebración del personal médico en el Hospital de Coquimbo.

CEDIDA



fermera. Eso es impresentable", junto a etiquetar a diversas autoridades y medios de comunicación.

Es que el video donde un grupo de tens, auxiliares y otros profesionales del hospital porteño vestidos con sus uniformes, aplaudiendo y gritando mientras presentan a cada uno de las enfermeras que realizan un baile con implementos del recinto. Si bien el video fue grabado por un participante

de la actividad, no se conoce quien subió el registro a redes sociales.

El registro recordó lo sucedido hace un par de semanas en el Centro de Salud Familiar Leocan Portus en Talcahuano, donde se realizó un show de twerk junto a una cantante a las 11:00 de la mañana como parte de la celebración de aniversario del recinto, hecho que fue duramente criticado en todo el país.

UNA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y FUERA DE PABELLÓN

Consultado por El Día ante este registro audiovisual, el director del Hospital San Pablo de Coquimbo, German López Alvarez, confirmó la veracidad del video, agregando que es parte de una actividad desarrollada dentro del recinto de salud con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Enfermera.

"Eran actividades programadas para realizarse una vez que se terminara la producción de pabellón.

AVISO DE REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N°240, La Serena, rematará el 08-06-2023 a las 12:00 horas., el inmueble departamento N°34 del Edificio Uno, la Bodega N°13 y el derecho de Uso y Goce del Estacionamiento N°13, del "Condominio Vista Azul", con acceso por calle Aníbal Pinto Garmendia N°3690, La Serena. El Reglamento de Copropiedad del Edificio se encuentra inscrito a fojas 510 N°466 en el Registro de Hipotecas del año 2005. El título de dominio a su nombre se inscribió a fojas 692 N°644 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2007. Rol de Avalúo 2569-13 para el departamento y 2569-171 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$50.678.713 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.067.871. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ROJO CALDERON". Rol C-396-2023, del tribunal citado. La Serena, diez de Mayo de dos mil veintitrés.

AVISO DE REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 13 de Junio de 2023 a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Carmen Goudie del Río N°4934, que corresponde al sitio N°5, de la Manzana 1, del Loteo denominado Conjunto Habitacional Aires de Santa Mónica II, de Coquimbo. Título inscrito a fs. 7828 N° 3716 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2020. Rol de avalúo 1000-172 Coquimbo. Mínimo para subastar \$155.255.352.-, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$15.525.535.-. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con GONZALEZ" C-394-2023, del tribunal citado. La Serena, 09-05-2023. Secretaria. Ingrid Marlene Ebner Rojas.

REMATE: El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 30 de Mayo 2023 a las 11:00 hrs., el departamento N°409, del piso cuatro, la bodega N°48, ambos del edificio N°2 Boldo, y también el Uso y Goce exclusivo del estacionamiento N°41, del "Condominio Altos del Milagro II", cuyo acceso principal es por calle Santiago del Apóstol N°4067, La Serena. Se incluyeron los derechos de dominio, uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio en la forma prevista en ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria y su Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 6570 N°3694 en el Registro de Hipotecas del CBR La Serena del año 2016. El título se inscribió a fojas 8276 N°5651 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2017. Rol de Avalúo 2694-156 para el departamento y 2694-123 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$55.018.556, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.501.856. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con AGUIRRE" C-2489-2022, del tribunal citado. La Serena, 09-05-2023. Secretaria.

“

Dejar muy en claro que esto no afectó la actividad quirúrgica programada”

CHRISTIAN VARGAS

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD

Efectivamente ese día el pabellón terminó media hora antes y se llevó a cabo la actividad”, expresó el director del recinto.

En detalle, esto sucedió el jueves 11 de mayo, en una sala exterior del área de pabellones y participó todo el equipo de la Unidad de Cirugías Ambulatorias, –en la que destaca la enfermera jefe– tras el término de la jornada, que incluso presentó una cifra mayor de procedimientos.

“En una producción normal de pabellones de UCA, que son cirugías mayores ambulatorias, se realizan entre

“

Estaba programada una vez que se terminara la producción de pabellón. Ese día efectivamente el pabellón terminó media hora antes y se llevó a cabo la actividad”

GERMÁN LÓPEZ

DIRECTOR HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO

17 a 20 cirugías diarias. El día 11 de mayo hay 26 cirugías realizadas, por lo tanto, no se vio afectado en ningún minuto la actividad quirúrgica”, añade López.

Mientras el director del Servicio de Salud Coquimbo, Christian Vargas, recaló que la actividad estaba programada y fue “de muy corta duración y que, principalmente, no perjudicó en nada la producción programada para ese día”.

Vargas recalca que contrario a como circuló en redes sociales, no se suspendieron procedimientos y repitió los dichos del director del hospital, Germán López respecto a que el jueves 11 de mayo, hubo un “número mayor en el promedio diario de cirugías”.

Eso sí, el director del servicio de Salud, aclara que si bien la actividad estaba autorizada y programada, el contenido del video, “lo vamos a conversar con los equipos pertinentes”.

NO SE SUSPENDIERON CIRUGÍAS

Por su parte, Rocío Rojas Zamora, presidenta de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del Hospital San Pablo reiteró que la actividad estaba autorizada. “Acá se observa un equipo de pabellón UCA que están celebrando a sus enfermeras que hacen su entrada a esta sala de preparación de pacientes que, en ese

“

Es difícil saber si hubo mala intención, porque no se sabe quién lo publicó, es una cuenta anónima. Acá no hay falta, no hay suspensión de tabla de operaciones”

ROCÍO ROJAS ZAMORA

PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS HOSPITAL SAN PABLO

momento, no habían”.

Tal como indican los directores, Rocío asegura que se celebró tras el desarrollo de todos los procedimientos y operaciones y “por lo tanto, no hay falta, no hay suspensión de tabla de operaciones ni pacientes que se quedaron sin operar”.

RECORRERÁ VARIAS COMUNAS

Campaña “Reutiliza por Chile” llega a Coquimbo invitando a donar equipos electrónicos en desuso

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

En casi todos los hogares hay teléfonos celulares, tablets, computadores o notebooks que están en malas condiciones y no se utilizan. Con el objetivo de que éstos no lleguen al vertedero y puedan tener una nueva vida útil, Entel y la empresa Kyklos están ejecutando la campaña “Reutiliza por Chile”, que recicla estos equipos electrónicos para que lleguen a manos de estudiantes que no cuentan con los recursos para acceder a ellos.

Se trata de una iniciativa que recorre el país de Arica a Punta Arenas, y que estará presente en la Plaza de Armas de la comuna de Coquimbo hasta hoy martes 16 de mayo, recibiendo los equipos electrónicos, entre las 14 y las 18 horas.

Según explica Juan Pablo Ortiz, coordinador del proyecto, la iniciativa busca reducir la brecha digital. “Todos los equipos que son donados, que son celulares, tablets, computadores y notebooks, se reacondicionan para luego ser donados a los estudiantes que más los necesitan, esto para a un centro de reciclaje que está en Santiago. Se revisan los equipos, se arreglan, y se reacondicionan, para

Iniciativa de Entel y Kyklos, ésta se ubicará en la Plaza de Armas de la comuna puerto hasta hoy, recibiendo artículos que serán reparados en un centro de reciclaje para entregar a los y las estudiantes que más lo necesiten.

luego ser donados”.

Luego de presentarse en la comuna de Coquimbo, el equipo de Entel y Kyklos, estará desde el miércoles 17 al jueves 18 de mayo en la Plaza de Armas de Vicuña. Del lunes 22 al martes 23 de mayo será en la Plaza de Armas de Ovalle, y finalmente el miércoles 24 y jueves 25 de mayo, en la Plaza de Armas de Combarbalá. En todas las comunas el horario será entre las 14 y 18 horas.

EN DEUDA CON EL RECICLAJE

A nivel global, datos de las Naciones Unidas revelan que se generan cerca de 50 millones de toneladas de residuos electrónicos, de las cuales sólo un 17,4% es reciclado. En América Latina, la cifra es más alarmante, ya que solamente un 3% de ellos se recicla de manera adecuada.

¿Y en Chile? Según estimaciones del Ministerio del Medio Ambiente y de la Fundación Chile, cada habitante genera en promedio 9,6 kilos de residuos electrónicos al año. Sólo un

3,4% de ellos se recicla y se proyecta que en el año 2027 la generación por persona será de 14 kilos en promedio y aumentará en un 46,5% la cantidad de residuos electrónicos.

¿FUE GOL?...
AVERÍGUALO EN
DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

CLUB DE GOLF LA SERENA

Estimado Señor Socio:

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores socios a la Décimo Sexta Asamblea Ordinaria de Socios del Club de Golf La Serena a celebrarse, en primera citación, el próximo jueves 25 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, en el Club House del Club de Golf La Serena, ubicado en Ruta 5 Norte Km. 482, comuna y ciudad de La Serena, para tratar las siguientes materias:

- 1.- Presentación de la memoria y balance del Club de Golf correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2023 y del informe de los inspectores de cuentas de los períodos mencionados;
- 2.- Situación de las cuotas de incorporación y de las cuotas anuales ordinarias pagadas por los socios durante el año 2023 y su forma de pago;
- 3.- Designación de los inspectores de cuentas para el ejercicio 2023;
- 4.- Otras materias de interés general del Club de Golf.

PRESIDENTE

SE ENCUENTRA FUERA DE RIESGO VITAL

Punitaqui: disparan a sujeto en su abdomen y es trasladado de urgencia al Hospital de Ovalle

Un hombre de 32 años de edad fue herido a bala cuando caminaba en dirección a su casa. Su padre escuchó el disparo y salió a socorrerlo, trasladándolo al centro de salud de la comuna, de donde, posteriormente, fue derivado al hospital provincial.



EL OVALLINO

Carabineros de Punitaqui concurre al centro de salud de Punitaqui par constatar un herido a bala.



A raíz de un llamado telefónico al 133, personal policial de la Tenencia de Punitaqui concurre al servicio de urgencia de la comuna, entrevistándose con el padre de la víctima, quien indica que escuchó un disparo en las cercanías de su domicilio. sale a la vía pública y observa que su hijo caminaba con su mano en el abdomen"

FELIPE CONTRERAS
CAPITÁN DE CARABINERO

Cabe destacar que la víctima tiene una causa anterior por lesiones de carácter grave, pero ninguna causa vigente.

El Fiscal de turno dispuso aislar el sitio del suceso y la concurrencia de la Brigada de Homicidios de la PDI, para investigar y esclarecer lo sucedido.

Luciano Alday V. / Punitaqui

@eldia_cl

A eso de las 19:00 horas de este lunes 15 de mayo, un hombre de 32 años de edad, identificado por las iniciales P. I. S. D. recibió un disparo en su abdomen cuando se dirigía a su casa.

El disparo fue escuchado por su padre,

quien al salir del domicilio socorrió a su hijo, trasladándolo al centro de salud de la comuna. "A raíz de un llamado telefónico al 133, personal policial de la Tenencia de Punitaqui concurre al servicio de urgencia de

la comuna, entrevistándose con el padre de la víctima, quien indica que escuchó un disparo en las cercanías de su domicilio. Sale a la vía pública y observa que su hijo caminaba con su mano en el abdomen", indicó el capitán de la Tercera Comisaria de Carabineros, Felipe Contreras.

Tras recibir una primera atención en su comuna, fue trasladado al Hospital Provincial de Ovalle, con lesiones de carácter grave, pero fuera de riesgo vital.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, REMATARÁ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023; A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N° DP 1401, UBICADO EN EL PISO 14, LA BODEGA N° BD 8, DEL PRIMER PISO, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° E 201, UBICADO EN EL PRIMER PISO, TODOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO EDIFICIO MARINA SOL I EL CUAL TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA PEÑUELAS NORTE, N°186, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, INSCRITO A FOJAS 12177 N°6308 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2018. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$73.206.847.-**; INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN FAVOR DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1483- 2021**, CARATULADOS "**BANCO DE CHILE CON DABAE CONSULTORES SPA**". LA SECRETARÍA. FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD

REMATE

Remate por video-conferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 28° Juzgado Civil de Santiago, el **30 de Mayo de 2023 a las 12:30 horas**, que consiste en: Departamento número ochocientos diez, del octavo piso, y la bodega número setenta y dos, del primer piso, ambos del Conjunto Habitacional denominado Condominio Pacifico III, con acceso por Avenida Pacifico número cuatro mil ciento cuarenta y cinco, de la Comuna de La Serena, así como los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre del demandado Claudio Jesús Antonio Plaza Tellería, a Fojas 22 N° 13 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019. Monto mínimo para subastar **\$ 64.797.130.-**, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista endosable a la orden del tribunal y enviar comprobante de caución, cédula, rol, correo electrónico y teléfono al correo: **jcsantiago28@pjud.cl** hasta las 24 hrs. del día anterior a la subasta. En el caso del vale vista, deberá acompañarse además materialmente al tribuna dentro del mismo plazo. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON COMERCIAL A Y G LIMITADA**", Rol N° C- 11260-2020. El Secretario. Fecha. Ocho de mayo de dos mil veintitrés.

MARIO LUIS ROJAS GALLEGUILLOS
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ROL C-1921-2022, caratulado "CASTILLO JORQUERA ISABEL DEL TRANSITO/ALAS DEL NORTE S.A." se ordenó con fecha 05 de abril de 2023, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad N° 6.988.034-7, ambas con domicilio desconocido, la Medida Prejudicial Precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022. En lo principal: MARCO ZORZETTO LEVA, abogado, cédula nacional de identidad n° 12.349.397-4, y CLAUDIO GAHONA HERNÁNDEZ, abogado, cédula nacional de identidad n° 15.595.862-6, ambos domiciliados en Las Rojas 1461, La Serena, en representación de ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, empresaria, cédula nacional de identidad N° 7.468.960-4, con domicilio en calle Pedro Martínez N° 97, Sindempart, comuna de Coquimbo, solicitando que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 279 del Código de Procedimiento Civil, yengo en solicitar la concesión, en carácter de prejudicial, de la MEDIDA PRECAUTORIA DE PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS sobre bienes determinados, pertenecientes a la SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, domicilio desconocido. ANTECEDENTES. Es del caso que nuestra representada, doña ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, ya individualizada, celebró con la sociedad demandada ALAS DEL NORTE S.A., con fecha 15 de julio de 2021, contrato de promesa de compraventa, autorizado por don Óscar Soto Hernández, abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de La Serena, sobre el inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo, el que se encuentra inscrito a fojas 4.285, n° 3347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2011. El inmueble señalado precedentemente posee los siguientes deslindes particulares: AL NORTE, en 1734 metros y en 585,6 metros con lote 43 del plano; AL SUR, en 2.256 metros con lote 45 del plano; AL NORORIENTE, con lote 48 del plano, camino interior de por medio; AL ORIENTE, con lote 40 de otro propietario; y AL PONIENTE, en una parte con Lote 45 del plano y en otra parte en línea curva y sinuosa de 706,5 metros con lote 38 del plano y en doscientos siete metros con lote 43 del plano. El inmueble tiene asignado el Rol de avalúos n° 1044-455 de la Comuna de La Serena. El precio total de la compraventa prometida es la suma de \$200.000.000.-, que la promitente compradora se obligó a pagar de la siguiente forma: a) con la suma de \$10.000.000, suma paga al momento de firmar la promesa de compraventa, al contado y en dinero en efectivo, declarando la sociedad promitente vendedora recibir la suma indicada a través de su representante legal, a su entera y completa conformidad; y, b) con la suma de \$190.000.000 que la promitente compradora pagará a la representante legal de la promitente vendedora en el plazo de 120 días contados a partir de la subscripción del contrato de promesa de compraventa, momento en que las partes darán así por cumplida la condición del pago convenido. En la promesa de compraventa antes señalada la demandada, en su cláusula CUARTA se obligó realizar la venta prometida ad corpus, en el estado en que se encuentra el lote prometido y que nuestra representada, la promitente compradora, declaró al momento de celebrar el contrato de promesa de compraventa conocer y aceptar, con todo lo plantado y construido en él, incluyendo todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, LIBRE DE TODO GRAVAMEN, PROHIBICIÓN, EMBARGO O LITIGIO, respondiendo la sociedad promitente vendedora del saneamiento y evicción en conformidad a la ley; y con sus contribuciones fiscales y municipales y demás servicios al día. Antecedentes del incumplimiento por parte de la demandada. La cláusula SÉPTIMA de dicho contrato dispone: "El contrato de compraventa definitivo respecto del inmueble individualizado en la cláusula primera de este instrumento, deberá celebrarse en un plazo máximo de CIENTO OCHENTA DÍAS contados desde la firma del presente contrato de promesa; y siempre que se cumplan las siguientes condiciones suspensivas y de manera copulativa: a) Que la propiedad prometida vendes se encuentre libre de todo gravamen, prohibición de origen legal, convencional o judicial y litigio que embarace o limite de cualquier modo el dominio de la promitente vendedora; b) Que la propiedad prometida vender se encuentre libre de ocupantes o de cualquier situación de orden fáctico que impida tomar posesión de la misma para su destino natural; y c) Que el estudio de los títulos del inmueble prometido vender se encuentre ajustado a derecho y que no le afecten gravámenes que impidan su transferencia sin que medie la voluntad de un tercero o la justicia.(...)". Es del caso, que la demandada ha incumplido las obligaciones que emanan del contrato de promesa de compraventa de la forma que a continuación se detalla, específicamente lo señalado en las letras a) y b) anteriores, esto es: i) Que la propiedad prometida vendes se encuentre libre de todo gravamen, prohibición de origen legal, convencional o judicial y litigio que embarace o limite de cualquier modo el dominio de la promitente vendedora: La propiedad objeto de la promesa de compraventa ya citada, le afecta una servidumbre legal eléctrica de ocupación y paso de tendido eléctrico, de ocupación y paso de línea de telecomunicaciones y eléctrica de tránsito, inscrita a fs. 6584, N° 3628 de 2021, servidumbre que no fue informada a nuestra representada, por parte de la promitente vendedora, y demandada en autos, con la debida antelación, habida consideración de que dicha servidumbre fue constituida el mismo año de celebración de la promesa de compraventa. ii) "Que la propiedad prometida vender se encuentre libre de ocupantes o de cualquier situación de orden fáctico que impida tomar posesión de la misma para su destino natural": El inmueble actualmente se encuentra con una parte él ocupado de manera irregular, hecho que tampoco fue informado por la demandada. Cabe mencionar que el Lote 44 es afectado en su superficie en 293.726 m² (293.726 has). Este lote tiene una superficie total de 100 has por lo que la parte ocupada representa un 29% aproximadamente. Este lote presenta un cerco que no fue informado por la demandada, así como tampoco la identidad de los ocupantes irregulares. Da cuenta de este hecho "Informe de Coordenadas y situación actual Lote 43 y Lote 44, resultante de la subdivisión del Lote 20 de Fundo y Estancia Loreto, sector Altovalsol, comuna de La Serena" de que se acompaña en un otrosí de esta presentación. iii) De acuerdo a lo señalado al final de la cláusula SÉPTIMA de la correspondiente escritura de promesa de compraventa. Los comparecientes se obligaron a suscribir el contrato prometido en la Segunda Notaría de La Serena, en aquel momento Notario Suplente don Jesús Osses Reveco, o ante quien lo suceda o reemplace en su oficio, a las doce P.M. del día del vencimiento del plazo, o cualquier día y hora anteriores a dicho vencimiento, o día hábil siguiente si el vencimiento cayera en sábado, domingo, feriado o festivo, debiendo para tal efecto concurrir las partes, personalmente o representados, debidamente facultados, para otorgar y suscribir el contrato prometido, sin necesidad de aviso o comunicación alguna. Circunstancia que no se ha cumplido al no existir escrituras pendientes para su firma, según lo acredita el Certificado emitido por don Jesús Osses Reveco, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de La Serena, en el cual se señala que, revisados los índices de su oficio, desde el día 15 de julio del año 2021 a la fecha de emisión del certificado (16 de agosto de 2022), no existen otras escrituras públicas entre doña Isabel del Tránsito Castillo Jorquera y la sociedad Alas del Norte Sociedad Anónima, que las indicadas en dicho documento y que correspondan al Lote 44 objeto de esta acción. MEDIDA SOLICITADA. A la luz de los antecedentes expuestos, el perjuicio que se ha ocasionado a nuestra representada, doña ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, ya individualizada, por parte de la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A. sólo es reparable con la rescisión del contrato de promesa de compraventa, acción judicial que es intención de esta parte iniciar contra la demandada y considerando el justo temor de mi representada de ver cómo se hace ilusorio de la efectiva ejecución de una segura sentencia favorable, es que vengo en solicitar se decrete como prejudicial, la medida contemplada en el artículo 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil respecto de los siguientes bienes: - Inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. Efectúo tal petición con la finalidad de asegurar el resultado de la acción interpuesta en contra de la demandada, toda vez que Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA ha dado claras señales de mala fe en su actuar, al celebrar a sabiendas la promesa de compraventa ya señalada previamente sin entregar o, derechamente, ocultar información relevante a nuestra representada, haciendo presumir que procurará ocultar o enajenar sus bienes a fin de evitar el pago que por ley me corresponde y más aún que sus facultades no ofrecen suficientes garantías. Por ello que la medida precautoria se solicita en carácter de prejudicial como me faculta el artículo 279 del Código de

Procedimiento Civil. Los documentos que se acompañan a esta presentación y a los cuales se ha hecho referencia, constituyen presunción grave del derecho que se reclama. Según lo dispone el inciso segundo del artículo 302 del Código de Procedimiento Civil, pido se decrete dicha medida sin previa audiencia o notificación de la demandada. PRORROGA DE COMPETENCIA. De acuerdo a la cláusula SEXTA del contrato de promesa antes referido, las partes de común acuerdo pactaron: "Para todos los efectos legales del presente contrato de compraventa las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia competentes". POR TANTO; Atento lo expuesto; el mérito del proceso; normas citadas; argumentos y antecedentes acompañados y lo prescrito en los artículos 279, 280, 290 N° 4, 302 N° 2, 296, 297 y 302 del Código de Procedimiento Civil, a S.S. SOLICITAMOS: Se sirva conceder y ordenar la inscripción de la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto del siguiente bien: - Inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. PRIMER OTROSÍ: Solicitan a S.S., conforme la naturaleza de la petición de lo principal, se sirva ordenar se forme cuaderno separado al efecto. SEGUNDO OTROSÍ: Acompañan los siguientes documentos: a) Copia autorizada, con vigencia, del Título de dominio de la propiedad denominada, parte del predio denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo, el que se encuentra inscrito a fojas 4.285, n° 3347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2011. b) Copia de contrato de promesa de compraventa, autorizada por don Oscar Soto Hernández, abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de La Serena, sobre el inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo. c) Certificado de gravámenes y prohibiciones del inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo. d) Certificado emitido por Jesús Osses Reveco, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de La Serena, de fecha 16 de agosto de 2022. e) Informe de coordenadas y situación actual de Lote 43 y 44, resultante de la subdivisión del Lote 20 de Fundo y Estancia Loreto, sector Altovalsol, comuna de La Serena, que da cuenta de la parte del inmueble que se encuentra en posesión de terceros de manera irregular. TERCER OTROSÍ: Conforme lo dispuesto en el artículo 279 circunstancia 2ª del Código de Procedimiento Civil, vengo en ofrecer fianza de resultados, constituyendo a don Alfredo Osvaldo Maturana Molina, empresario, R.U.N. N° 6.439.203-4, domiciliada en camino Punta de Choros, Parcela Siete, Comuna de La Higuera, como fiador, quien cuenta con notoria solvencia y responderá de los eventuales perjuicios que se originen y multas que se impongan. - Sírvase S.S. tener por acompañados para estos efectos, certificado emitido por DICOM EQUIFAX, de fecha 21 de septiembre de 2022, de don Alfredo Osvaldo Maturana Molina. CUARTO OTROSÍ: Sírvase S.S. tener presente que nuestra personería para representar a la demandante consta en Escritura Pública de Mandato Judicial de fecha 27 de marzo de 2020 otorgado ante don Jhon Gallardo Gómez, abogado, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de La Serena, de la cual se acompaña en este acto copia con vigencia de fecha 24 de mayo de 2022. QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S., tener presente como medios de notificación expeditos y eficaces los siguientes correos electrónicos: m.zorzetto@zorzetttoyabogados.cl, c.gahona@zorzetttoyabogados.cl. Con fecha 27 de octubre de 2022 el Tribunal resuelve: Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 27 de Octubre de 2022. Por rendida la fianza y proveyendo en lo pertinente el escrito de folio 1; A lo principal, atendido el mérito de autos y lo previsto en el artículo 290 N° 4, 296 y 302 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a conceder desde ya, la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, sobre el inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2011, debiendo notificarse a la parte demandada dentro del plazo de treinta días, personalmente o por cédula. Al primer otrosí, estese al mérito de autos. Al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Proveyo doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Letrado Titular. En La Serena, veintisiete de Octubre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Con fecha 04 de abril de 2023, el abogado de la demandante presenta escrito solicitando lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Notificación por avisos; PRIMER OTROSÍ: Apercibimiento que señala; SEGUNDO OTROSÍ: Solicita ampliación de plazo. S. J. L. EN LO CIVIL DE LA SERENA (3°) MARCO ZORZETTO LEVA, abogado, por lademandante, en estos autos sobre Medida Prejudicial Precautoria caratulados "CASTILLO JORQUERA ISABEL DEL TRANSITO/ALAS DEL NORTE S.A.", causa Rol C-1921-2022, a S.S. Respetuosamente digo: Que, según consta de las diligencias consignadas en autos por los Receptores Judiciales, la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, no ha podido ser notificada de la Medida prejudicial precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022, por no haberse encontrado en los domicilios señalados en autos, ni ha sido posible saber su paradero pese a las averiguaciones practicadas, y al hecho de que los domicilios donde se ha intentado notificar son los que la misma demandada señaló en contrato de promesa de compraventa, de fecha 15 de julio de 2021. A mayor abundamiento, esta parte intentando averiguar el domicilio de la sociedad demandada solicitó se oficiara a Tesorería General de la República y Servicio de Impuestos Internos, instituciones que informaron que el domicilio que consta en sus registros es el mismo señalado en la demanda y en los cuales se intentó notificar con resultado negativo. Con todo lo anteriormente señalado, se desprende un actuar de mala fe de la demandada, ya que el domicilio señalado tanto en Promesa de compraventa e instituciones públicas a quienes se ofició no corresponde en la realidad a su domicilio. En consecuencia, procede notificarle la medida prejudicial precautoria ordenada en autos mediante avisos en los diarios, pues la demandada se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación, en la forma solicitada, es excesivamente dispendiosa si se insertan en la publicación íntegramente las actuaciones señaladas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por Sr(a). Secretario(a) del Tribunal. POR TANTO; y de acuerdo a lo señalado en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil. Solicito respetuosamente a S.S., Ordenar notificar la medida prejudicial precautoria ordenada en autos a la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, por medio de avisos extractados por Sr(a). Secretario(a) del Tribunal, señalando, al efecto, el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. PRIMER OTROSÍ: Solicito respetuosamente a S.S., ordenar a la sociedad demandada que designe un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta ciudad dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificarse todas las resoluciones de autos por Estado Diario, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito respetuosamente a S.S., en atención a lo expuesto en lo principal de esta presentación, se sirva ordenar ampliación del plazo para notificar la medida prejudicial precautoria señalado en resolución de fecha 27 de octubre de 2022, foja 13, folio 6. Con fecha 05 de abril de 2023, el Tribunal resuelve: A lo principal, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procedase a notificar a la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, la Medida prejudicial precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022, por medios de avisos redactados por el señor Secretario del Tribunal, los cuales deber publicarse en el Diario El Día de esta ciudad, en tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República de Chile correspondiente. Al primer otrosí, como se pide, apercíbese a la demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de proceder en conformidad a lo prescrito en el artículo 53 del mismo cuerpo legal. Al segundo otrosí, como se pide, por el término de treinta días. Proveyo doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a cinco de Abril de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- LA SERENA, 26 DE ABRIL DE 2023.-

ACUSAN COMPETENCIA DESLEAL

Molestia en el comercio establecido tras reaparición de ambulantes en Ovalle

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia_cl

El comercio ambulante ha sido una de las grandes problemáticas a nivel nacional, y Ovalle no ha quedado exento de aquello.

Esta situación afectó durante largo tiempo al comercio establecido, aunque también es cierto que en algún momento esta situación se regularizó, como lo reconocen algunos comerciantes.

No obstante, en el último tiempo se ha visto un nuevo aumento del comercio informal en las principales calles del centro. “Los comerciantes estamos desesperados, porque el comercio ambulante se salió de control. Nosotros estuvimos hace dos años atrás trabajando con Carabineros y el comercio ambulante estaba a raya. En esa época cada día teníamos menos ambulantes, pero ahora han vuelto a aparecer”, indicó una de las comerciantes establecidas de calle Benavente, Katherine Pizarro.

Palabras similares tuvo el dirigente de comerciantes de Barrio Independencia, Óscar López, quien declaró que “siempre ha estado presente el comercio ambulante, pero se duplica o triplica en épocas de fiestas. En estas fechas siempre pasa lo mismo, incluso llega gente de otras ciudades para vender sus productos en la calle”, sostuvo.

COMPETENCIA DESLEAL

La molestia de los comerciantes formales en este sentido es por la competencia desleal que se genera con los informales, ya que estos últimos sólo se instalan en la calle para vender sus productos, sin necesidad de pagar impuestos y otros gastos que el comercio establecido sí paga.

“Esta gente trabaja sin pagar nada, no pagan arriendo, no pagan patentes, no pagan impuestos, absolutamente nada. Ellos tienen un negocio redon-



Durante el Día de la Madre aumentó la presencia de comerciantes ambulantes en el centro de Ovalle. CEIDIDA

La presencia de comerciantes informales en las principales calles del centro ha aumentado en el último tiempo, y sobre todo durante la celebración del Día de la Madre este pasado fin de semana. Por lo mismo, los afectados exigen mayor fiscalización por parte de la municipalidad y Carabineros.

do, y además de eso, trabajan con receptación de especies, entonces es un tema complejo. Nosotros en cambio tenemos que pagar todo lo que mencioné, debemos cumplir mes a mes. Es imposible competir con ellos”, indicó Katherine Pizarro.

En la misma línea declaró Óscar López afirmó que “da pena ver que estás pagando patentes, arriendos y personal, mientras una persona de forma gratuita se pone a vender en la calle sin ningún costo”, sostuvo.

En ese sentido, el dirigente ovalino pide mayor fiscalización por parte de las autoridades. “La fiscalización hacia nosotros, los comerciantes establecidos, es muy exhaustiva, tanto del SII como de la municipalidad. Por eso pedimos mayor fiscalización hacia los ambulantes también”, indicó.

Por su parte, Katherine Pizarro aseguró que “acá lo que falta es un alcalde con mano dura. Por eso pedimos una

fiscalización real y permanente. Si no hay mano dura será imposible erradicar el comercio ambulante”.

Todo esto fue compartido por el presidente de la Cámara de Comercio de Ovalle, Washington Altamirano, quien históricamente ha denunciado estas situaciones. “Si no hay mano dura el ambulante se va dar cuenta que puede hacer lo que quiere, son las autoridades las que tienen que marcar el ritmo acá”, dijo.

En ese aspecto, Altamirano espera concretar una reunión con el alcalde para evaluar pasos a seguir. “No sé cuál es la posición del alcalde, por eso nosotros como directorio de la cámara de comercio queremos presentarnos, desearle que le vaya muy bien, pero también esperamos ver cuál es la visión que tiene él con el comercio ambulante”, indicó.

“Si el alcalde no quiere hacer cambios y no quiere poner mano dura, nosotros

tendremos que presentar una querrela. Eso le va complicar el panorama a él, pero nosotros queremos todo lo contrario. Queremos trabajar lo mejor posible y cooperar para que las cosas funcionen, no queremos llegar a ese punto. Primero hay que agotar todas las instancias de conversación, pero si uno ve que no hay voluntad, lo vamos a tener que hacer”, agregó.

LABOR DE CARABINEROS

Desde la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle manifiestan estar tomando medidas al respecto. Así lo informó el teniente coronel Osvaldo González, aunque no sin antes aclarar que algunos comerciantes del fin de semana contaban con autorización de la municipalidad. “Efectivamente, durante este último fin de semana hubo un incremento en el comercio no regulado. En todo lo que es el paseo peatonal y eje Benavente efectuamos una fuerte fiscalización, y nos percatamos que varias personas habían sido autorizadas por el municipio para efectuar ventas en estos días de fiestas, y contaban con autorización para envolver regalos. Estos permisos son provisorios, se otorgan dentro de un parámetro de fechas, en un lugar previamente establecido, y para la persona que lo solicita. Es decir, no puede ser transferible a otra persona”, puntualizó.

Aclarado esto, la autoridad policial detalla las labores de Carabineros. “Queremos decirle al comercio establecido que se está trabajando. Todos los días se envía personal para realizar controles del comercio informal. Nosotros como estrategia hemos implementado gente de civil para efectuar las fiscalizaciones (...) Todos los días estamos trayendo estas personas a la unidad en donde se les notifica de estas infracciones, se les quita las especies, que son remitidas a las bodegas de la municipalidad”, indicó.

EXTRACTO

2° Juzgado de Letras de La Serena, **Causa Rol V-19-2023**, interdicción por demencia, sentencia fecha 01/03/2023, decretó interdicción por demencia de doña **Ana María Del Carmen Santander Tapia, RUN 7.833.950-0**, quedando privada de administración de sus bienes. Se nombra curadora general dativa, a su hija **Cindy Jeannette Guzmán Santander, RUN 15.672.944.-2**, liberándola de obligación de rendir fianza y extender escritura pública. El Secretario. Fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos.
Secretario PJUD



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

CARLOS GALLEGUILLOS CARVAJAL, EX CANDIDATO A CONSEJERO CONSTITUCIONAL

“Hay una mayoría republicana, pero hay bordes que hay que respetar”

Oscar Rosales Cid / La Serena

@eldia_orosales

El abogado Carlos Galleguillos Carvajal, ex candidato a consejero constitucional por la lista Unidad para Chile, y ex PS, analizó el escenario político que se abrió tras las elecciones del pasado 7 de mayo.

Al respecto, Galleguillos indicó que esperaba que los bordes que se acordaron antes de iniciar el proceso sean respetados por los republicanos. A su juicio, éstos debieran dar señales a la ciudadanía de que dicha institucionalidad se va a respetar.

En ese sentido, aseguró que los consejeros electos por la tienda de José Antonio Kast, no pueden caer en actitudes soberbias como asumieron ciertos personeros en el proceso anterior.

-¿Cree que después de las elecciones el Gobierno se encuentra de rodillas?

“No, de ninguna manera. Lo que ocurre hoy, desde un punto de vista constitucional, debiera mirarse con cautela. Claramente hay una mayoría republicana, pero también hay ciertos bordes que en algún minuto fueron mal mirados, pero que hay que respetarlos y dentro de esos bordes hay uno importante para Chile que es el Estado Social y Democrático de Derecho. El gran desafío hoy día para los Republicanos es dar señales a la ciudadanía de que se respeta la institucionalidad y habrá que ver en qué medida se resguardan los derechos sociales que implican un Estado Social y Democrático de Derecho. Creo que ese es el gran desafío. No se puede hacer vista gorda con los problemas que hay hoy día en materia de salud, educación, de pensiones y de vivienda que son los derechos sociales que Chile tiene que priorizar, y hay que ver de qué manera se consolidan en el proceso constitucional que se va a llevar adelante. Pero hay una oportunidad de darle respuesta a la gran mayoría de los chilenos que se ven postergados por no tener acceso a estos derechos básicos y esenciales”.

-El consejero constitucional electo por el Partido Republicano, Luis Silva, dijo que no tenían por qué negociar con las minorías, aunque luego se retractó. ¿Qué piensa de eso?

“Yo creo que es la misma posición soberbia que asumieron ciertos personajes en el proceso anterior y que los resultados les dieron señales claras

El abogado analizó la situación post elecciones, afirmando que el Partido Republicano no puede caer en la misma actitud soberbia que se observó por parte de algunos personeros en la Convención Constitucional pasada. Por lo mismo, insistió en que es necesario respetar la institucionalidad acordada por el Congreso y que dio origen al actual proceso.



ISMAEL HUERTA

que no era el camino apropiado ni da señales de madurez democráticas y políticas en Chile, Actuar con soberbia, movidos por una coyuntura electoral favorable es no entender nada de cómo funciona una sociedad y un país. Estamos en una situación de mucha transitoriedad de un lado a otro del espectro político y, plantearse desde esa posición, es cometer una equivocación que en nada contribuye a que el país mire hacia el progreso y el desarrollo”.

-La vocera de Gobierno, Camila Vallejo, dijo que el Gobierno seguiría con la política de buscar acuerdos en muchos temas que se tienen que legislar. ¿Usted cree que ese es el camino?

“En general la política se tiene que mirar de acuerdo a los consensos, a poder generar de todos los puntos en que existe discrepancia, a aquellos en que se pueda sacar algo a la luz. Creo que cuando los acuerdos están destinados a favorecer a un sector del país, que son los privilegiados, claramente no le conviene a Chile. Esa es la mal llamada ‘cocina’. Pero

cuando nos ponemos de acuerdo para mejorar las condiciones de vida de los chilenos y chilenas, bienvenidas sean las conversaciones, las negociaciones, porque así funciona la política. En otros países así funciona y así debiera funcionar en Chile, por lo tanto, yo no miro con malos ojos que nos sentemos a dialogar, principalmente en el Parlamento, pero también desde el punto de vista regional y comunal, porque la ciudadanía no ve con buenos ojos que, por diferencias de egos o por ganar un voto más o un voto menos, se termina perjudicando los intereses del país”.

LA CONTINGENCIA

-¿Cómo analiza el tema de las Isapres, que incluso han alzado la voz contra el Gobierno por el proyecto que busca solucionar el problema?

“Yo considero que es una frescura, porque desde hace mucho tiempo, cerca de 10 años, los tribunales de justicia vienen advirtiendo a las isapres de que no correspondía las modificaciones y alzas de los planes de salud

y así también lo expresaron los presidentes de la Corte Suprema en sus discursos anuales. Había sentencias desfavorables que se fueron manifestando y ellos no acataron decisiones judiciales, lo que no corresponde en un país democrático y hoy día endosar esa responsabilidad al Gobierno, es una posición desmedida. Creo que se pueden buscar soluciones, pero pasan por dar facilidades de pago, reprogramaciones, como le ocurre a cualquier chileno que tiene que resolver sus problemas de deudas. Ellos tienen una deuda con miles de afiliados y postergaron lo que los tribunales habían determinado”.

-¿Cómo ve la marcha del Gobierno Regional?

“Claramente hay un problema grave, delicado. Creo que la situación de lo que ocurre con la gobernadora regional es preocupante, pues no es posible que existan diferencias con el mundo empresarial, con el mundo político, con los consejeros regionales, y hasta con el Presidente de la República. Siempre hay tiempo para buscar una solución, pero no sé si van a ser tan factibles hoy día, en este escenario de crisis, y, por lo tanto, hay que observar cómo se desarrolla el panorama de aquí a las próximas elecciones. Pero yo creo que cuando existen estas situaciones de mal manejo político de cargos y función tan importante como lo es la gobernación regional. Los que se ven afectados son los habitantes de la región, ya que ha habido problemas de ejecución presupuestaria, de relaciones con quien aprueba los fondos a destinarse en la región, se tiene problemas con el delegado presidencial y el rol fundamental de un gobernador regional es articular para generar el desarrollo y progreso con una mirada estratégica. Esa mirada no se ha tenido en este caso y es más, tenemos situaciones bien complejas que ojalá se subsanen pronto para que podamos corregir el rumbo de la Región de Coquimbo”.

-La oposición ha planteado que la región está estancada. ¿Usted lo percibe así?

“Yo siento que pese a todo, igual con el empuje que han tenido los alcaldes de la región, con el empuje de otras autoridades y el mismo Gobierno, se ha sabido sacar adelante la región. Pero hay un problema de conducción desde la gobernación regional que hay que solucionarlo por los medios legales y democráticos. Aquí tienen que contribuir todos los sectores para poder sacar adelante a la región”.

UF 16.05.23: \$ 35.980,70

DÓLAR COMPRADOR: \$785,90

DÓLAR VENDEDOR: \$786,20

IPC ABRIL: +0,3%

IPSA: +0,03%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 5.598,21 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,39% y cerró en 28.615,31 puntos.

Una inversión puede estar llena de obstáculos que pueden mermar la rentabilidad a largo plazo. Un especialista describe los errores que debemos evitar cometer para hacer crecer nuestro dinero, y algunos factores que necesitamos analizar para invertir con un riesgo medido y en base a nuestras prioridades.

Efe / La Serena

 @eldia_cl

“Poseer conocimientos básicos de finanzas es fundamental para nuestra vida, ya que en multitud de ocasiones nos enfrentamos a decisiones como comprar una vivienda, planificar nuestra jubilación o decidir lo que podemos gastar al adquirir un coche, entre otras muchas situaciones”, explica el especialista en finanzas, Borja Durán.

Añade que con la evolución vital surgen otras necesidades relacionadas con el dinero como empezar a ahorrar, y poco después, comenzar a invertir ese ahorro.

Y, “cuando hablamos de invertir las posibilidades son infinitas, por lo que contar con la formación adecuada junto con una mayor autoconciencia de la situación personal se tornan elementos imprescindibles para tomar buenas decisiones”, destaca.

Borja Durán, fundador y consejero de las empresas Wealth Solutions (<https://wealthsolutions.com>) y Finletic Capital, es profesor de varios programas y másteres de especialización en gestión de inversiones en diversos centros.

Este experto acumula treinta años de experiencia en el sector financiero, asesoramiento independiente y la formación patrimonial familiar, y es autor del libro ‘El arte de invertir’.

ERRORES QUE DEBEMOS EVITAR

Durán describe cinco errores habituales que debemos evitar — y en los cuales seguramente no incurriamos si contásemos con el asesoramiento de un profesional en la gestión de patrimonios— a la hora de realizar inversiones.

Así, el primer error que se comete es carecer de una política de inversión.

Ésta aporta la coherencia entre los objetivos personales, los mercados

ERRORES Y RECOMENDACIONES

Claves para invertir y acertar



Analizar riesgos y rentabilidad es fundamental al momento de decidir efectuar una inversión.

LIZA SUMMER/PEXELS

financieros y la cartera (conjunto de activos financieros), definiendo la distribución del patrimonio en las distintas categorías de activos y zonas geográficas.

“Aunque no garantiza el éxito, la política de inversión proporciona la disciplina necesaria y ayuda a evitar las decisiones inapropiadas. Prescindir de ella es comparable a realizar un viaje sin destino o sin mapa”, advierte Durán.

Otro error es dejarse llevar sólo por la rentabilidad.

En muchos casos, el hecho de fijarnos principalmente en la rentabilidad elevada que ofrece una inversión, nos distrae enormemente de la necesidad de realizar un riguroso análisis de los riesgos potenciales que entraña dicha inversión, según Durán.

“Conocer las alternativas de inversión y gestionar los riesgos son dos factores más importantes que la rentabilidad esperada”, apunta.

Además, con frecuencia caemos en ignorar los costes.

El mayor drenaje de rentabilidad de una cartera son los costes, que suelen ser injustificadamente altos y en muchos casos, no se aprecian a primera vista, como los de los denominados ‘productos garantizados’, según Durán.

Además de las comisiones explícitas de gestión, hay que tener en cuenta los costes de custodia, las comisiones de los ‘brokers’ y agentes intermediarios, y otros costes que subyacen a ciertos productos financieros (estructurados o garantizados) y relacionados con los dividendos (parte de los beneficios de una empresa que reciben sus accionistas), explica.

Otro error en tanto, es dejarse llevar por decisiones emocionales.

Según Durán, es habitual que inversores particulares mantengan en sus carteras posiciones (activos o productos en los que han invertido)

que están en pérdidas, a la espera de que se recuperen, porque venderlas perdiendo dinero les agravia u ofende su vanidad, o porque están vinculados emocionalmente a una posición en particular.

NO HAY INVERSIONES SIN RIESGOS

En lo que respecta a los riesgos que se asumen al invertir, Durán explica que el término riesgo es la suma de las posibilidades de que una inversión no alcance su rentabilidad esperada, o que genere pérdidas parciales o totales.

Lamentablemente “los factores que pueden afectar de forma negativa a una inversión son múltiples, y siempre nos vemos expuestos a muchos de ellos. La cuestión no es cómo evitar los riesgos, los cual no se puede, sino conocer a qué riesgos nos exponemos en cada situación”, recalca.

En general, y en función de nuestros objetivos, tendremos que valorar si queremos exponernos a riesgo de inflación (pérdida de poder adquisitivo) o al de volatilidad (movimientos al alza y a la baja) de los precios de los activos, generado por el riesgo de mercado, según Durán.

Otro factor que debemos tener en cuenta es la liquidez (capacidad de un activo de ser transformado en dinero rápidamente) necesaria para poder comprar o vender de manera eficiente un activo, señala.

Según Durán, en los mercados financieros la liquidez es muy alta. Por el contrario, las inversiones inmobiliarias o participaciones empresariales son considerados activos ilíquidos (difíciles de comprar o vender de forma rápida).

Por otra parte, “es habitual pensar que los productos de ahorro son más seguros que los de inversión, pero esta creencia en muchas ocasiones no es válida”, según este experto.

“Con un depósito estamos hacien-

do un préstamo al banco, y si esta entidad tiene problemas de liquidez o solvencia su posibilidad de repago puede reducirse con facilidad”, señala.

Este último ejemplo pone de manifiesto otro riesgo: el de crédito, es decir, que a quien dejemos nuestro dinero pueda o no devolverlo dentro del plazo acordado, según Durán.

“La manera más habitual para protegernos de los riesgos de crédito es la diversificación, que nos protege ante catástrofes al tener repartidas nuestras inversiones”, asegura.

Durán describe a continuación algunas inversiones con un riesgo razonable, que podemos efectuar en distintos casos, eligiendo unas u otras, en función de cuáles sean nuestras prioridades.

COBERTURA CONTRA LA INFLACIÓN

Si queremos que una inversión cubra la inflación, se requiere invertir en instrumentos con mayor volatilidad en sus precios o ilíquidos, como los inmuebles o las empresas, según Durán.

Estos activos nos exponen a riesgo de mercado (imprevistos que inciden en el valor de los activos), de contrapartida (que una de las partes no cumpla su compromiso en una transacción) y de liquidez, y debieran usarse sólo sobre el ahorro que no se vaya a necesitar a corto plazo, según explica.

LIQUIDEZ EN CUALQUIER MOMENTO

Explica que si nos interesa especialmente que la inversión ofrezca una liquidez rápida, podemos optar por activos financieros que ofrecen una liquidez mayoritariamente continua (por ejemplo, las acciones de empresas cotizadas en Bolsa, según otras fuentes).

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA

Si nuestra prioridad es que los activos estén diversificados, sería adecuado invertir en fondos de inversión, un fondo inmobiliario o un fondo que invierta en muchas empresas, según este experto.

INVERSIONES DE CORTO PLAZO

Para invertir a corto plazo, serían adecuadas aquellas inversiones que sean líquidas, diversificadas, y con bajo riesgo de mercado, aunque seguramente su retorno esperado se quede por debajo de la inflación, concluye Durán.

ENTRE MINERA LOS PELAMBRES Y SODEXO

Firman acuerdo para impulsar y apoyar a emprendedores del Choapa

Promover hábitos y un estilo de vida saludable, junto con ampliar las redes de contactos y fomentar la comercialización de productos locales, son parte de los pilares del convenio.

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

La Fundación Minera Los Pelambres y Sodexo firmaron a fines de abril, en la Casona Santa Rosa de Salamanca, una histórica alianza para impulsar el desarrollo de emprendedores, microempresarios y pequeños empresarios de la Provincia del Choapa, mediante un inédito convenio que busca promover hábitos y un estilo de vida saludable, ampliar sus redes de contactos y fomentar la comercialización de productos locales. El convenio, primero de su tipo, busca entregar orientación, capacitación y asistencia técnica a las comunidades, con el fin de contribuir al desarrollo local de la provincia del Choapa.

“En Sodexo trabajamos firmemente por contribuir a la creación de un mundo más saludable y sustentable para las personas y las comunidades cercanas a las operaciones donde entregamos nuestros servicios. La firma de este acuerdo nos significa un paso más en esa línea, una demostración de nuestro compromiso con el entorno en donde operamos, con acciones tangibles. Buscamos generar círculos virtuosos y cultivar relaciones prósperas para el desarrollo de estas comunidades”, destacó Mickael Volluet, director senior Energy & Resources Chile, Sodexo Chile.

Durante la instancia, además, el ejecutivo anunció la contratación de un coordinador de Proyecto de Sostenibilidad para Pelambres, Sodexo y el Valle de Choapa. Asimismo, la apuesta por la región se viene desarrollando desde antes. Sólo en 2022 se realizaron compras por más de \$ 3



CEDIDA

Mickael Volluet, director senior Energy & Resources Chile, Sodexo Chile, valoró el convenio firmado con Minera Los Pelambres.

mil millones en productos y servicios en la Región de Coquimbo, destinadas a transporte, lavandería, materias primas y hospedaje.

Es en esa línea que el convenio establece la capacitación y posterior contribución de Sodexo a la comercialización de productos locales de emprendedores, microempresas y pequeñas empresas de las comunas de Illapel, Canela, Los Vilos y Salamanca, así como las acciones de difusión y comunicación que permitan extender el alcance de los beneficiarios y de las instituciones involucradas.

Desde la Fundación Minera Los Pelambres, su gerenta, Claudia Sandoval, sostuvo que “para nosotros siempre ha sido un desafío muy importante la colaboración y visibilización de los emprendedores de Pelambres. Estamos muy contentos de poder concretar esta firma. Para los emprendedores de la zona esto es un paso importante en poder lograr sus objetivos dándose a conocer no sólo en la zona sino a lo largo del país”.

Asimismo, Carolina Ramírez, fundadora de Munay del Mar, emprendimiento dedicado a la cosmética natural, comentó que “nos embarga una sensación de esperanza. Pienso que esta firma nos favorece porque vamos a llegar a más personas. El

Tres

Mil millones de pesos en compras de productos y servicios se hicieron en la región durante 2022.

trabajador minero para nosotros es muy importante y podremos estar más presentes a través de esta iniciativa. No obstante, esto también recae en una responsabilidad para nosotros, de estar constantemente mejorando en beneficio de nuestros clientes. La capacitación que obtendremos como consecuencia de esta firma irá justamente en esa dirección”, aseguró.

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Paga en línea con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



webpay plus VISA Mastercard Netbank Transbank

FONO ECONÓMICOS: 51-2200413



Avisos Económicos | elDía

GOBIERNO RECHAZÓ PROPUESTA

Isapres: Comisión aprueba salida "alternativa" para cumplir fallo

Biobio / Nacional

 @eldia_cl

La Comisión de Constitución del Senado aprobó en general el proyecto de reforma constitucional que establece una salida "alternativa" para las isapres en el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema. Éste establece el pago de los cobros excesivos de las aseguradoras, el cual asciende a cerca de 1 billón 100 mil pesos para más de 700 mil cotizantes.

Básicamente, la propuesta de reforma constitucional permite que las isapres puedan saldar su deuda con prestaciones de salud y, además, que a futuro se dé la posibilidad de subir los valores base de los planes.

La Comisión de Constitución del Senado aprobó en general un proyecto de reforma constitucional que permite que las Isapres puedan saldar su deuda con prestaciones de salud y, además, que a futuro se dé la posibilidad de subir los valores base de los planes. La Moneda mostró su negativa a la moción y aseguró que -con esto- se anula el eje principal del fallo de la Corte Suprema.

Primero, las isapres tendrán 6 meses para preparar planes de pago de la deuda que debe contener el número de contratos que tendrán devolución y el monto por cada cliente afectado, y se creará un consejo asesor que trabajará con la Superintendencia

de Salud para revisar -también en un plazo de 6 meses- la propuesta.

También se indica que sus dueños, controladores o accionistas no podrán hacer retiros de utilidades (ganancias) mientras no se pague la totalidad de la deuda.

Por último se plantea la unificación de la tabla de factores, lo que significaría, según el Gobierno, una disminución en los planes, entre 40 mil y 50 mil pesos mensuales.

Pese a ello, ha habido críticas de todos los sectores al Gobierno apuntando al colapso del sistema y a la quiebra de las isapres.

PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LAS ISAPRES

Más detalles entregó uno de los autores de la propuesta, el senador de RN, Rodrigo Galilea.

"Tenemos que mantener el equilibrio financiero del sistema. No nos queda otra que ajustar por donde sí se puede ajustar, que se ajusten los precios base, sin que nadie pague más de lo que está pagando hoy, y, finalmente, que esta devolución se tiene que hacer a través de beneficios", manifestó el parlamentario.

Es decir, a futuro se podría subir el valor de los planes según desee cada cotizante y se podría saldar la deuda con prestaciones de salud.

Sin embargo, no todos estuvieron a favor. El senador socialista Juan Luis Castro aseguró que esta moción busca intervenir en el fallo de la Suprema, en letra muerta.

Algo similar planteó la ministra de Salud, Ximena Aguilera, quien apuntó que esta reforma anula el eje modular del fallo de la Suprema.

"(...) Nosotros vamos a seguir con nuestra tramitación y, si a juicio de los senadores, les faltan elementos que den más garantías a la sostenibilidad del sistema, estamos dispuestos a recibirlos. Pero no nos parece que el camino sea a través de una reforma constitucional", apuntó la secretaria de Estado.

La Comisión de Salud del Senado en tanto, discute el proyecto que crea un nuevo modelo de atención en Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional.

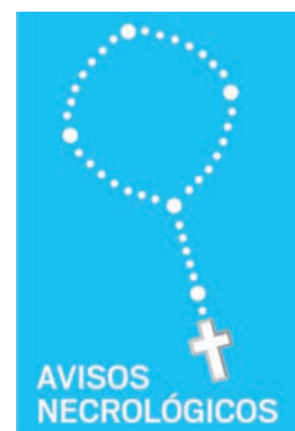
NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado La Serena, ordenó Notificación avisos 1534-2022, Juicio Ordinario "BANCO DE CHILE/ARAYA", Paula Arancibia, mandatario judicial BANCO CHILE, vengo interponer demanda contra KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, RUT N°16.134.027-8. Fondo demanda en hechos y fundamentos derecho a continuación expongo: Mi representado, dueño pagaré suscrito por demandada: 1.- Pagaré N° 000000114994, fecha 22 enero 2021, por \$13.863.512, suma que reconoció deber y se obligó a pagar a Banco de Chile. Préstamo devengaría interés 0,50% mensual, capital como intereses se pagarían 72 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Primeras 71 por \$230.939, venciendo primera 8 marzo 2021 y siguientes vencerán sucesivamente con misma periodicidad, y una cuota \$230.941, que se pagaría 8 febrero 2027. Simple retardo y/o mora en pago íntegro y oportuno de todo o parte de cuotas, facultaría al Banco para exigir pago total deuda o saldo se encontrara reducida, considerándose obligación de plazo vencido. Obligación devengaría interés máximo convencional que ley permite estipular para operaciones crédito en moneda nacional no reajutable. Deudor en mora desde cuota 8 junio 2021, por lo tanto adeuda al Banco suma \$13.349.243.-, se deben adicionar intereses penales correspondiente a fecha pago efectivo. Habiendo prescrito acción ejecutiva, vengo en solicitar a US. se sirva declarar, que KATHERINE ARAYA AGUILERA, debe pagar Banco Chile suma \$13.349.243.-, que corresponde a deuda que da cuenta el pagaré que contiene el mutuo, deuda reconocida por demandado, autosuficiente para acreditar su existencia, más intereses y costas. POR TANTO. SIRVASE US: Tener interpuesta demanda en juicio ordinario cobro pesos contra KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, acogerla y declarar que debe pagar al Banco Chile suma \$13.349.243.-, que corresponde a deuda consignada en documento ya citado que contiene el mutuo, deuda reconocida por demandado, autosuficiente para acreditar su existencia, más intereses y costas. PRIMER OTROSÍ: Tener acompañados siguientes documentos: 1.- Pagaré N° 000000114994, fecha 22 enero 2021. 2.- Liquidación fecha 28 julio 2022. SEGUNDO OTROSÍ: Solicitud que indica. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Confiere patrocinio y poder. QUINTO OTROSÍ: exhorto. SEXTO OTROSÍ: Téngase presente. Resolución folio 2. La Serena, cinco agosto dos mil veintidós. A lo principal: Téngase interpuesta demanda juicio ordinario. Traslado. Primer otrosí: Téngase acompañados documentos, N°1, bajo apercibimiento art. 346 N°3 C.P.C. y N°2, con citación. Segundo otrosí: Atendida modificación art. 44 C.P.C. por ley 21.394, no ha lugar por innecesaria. Tercer otrosí: Téngase acreditada y acompañada personería, con citación. Cuarto y sexto otrosí: Téngase presente. Quinto otrosí: Como se pide, en términos solicitados. Escrito folio 50. SOLICITA NOTIFICACION AVISOS EN DIARIOS.- S. J. L. CRISTIAN VIÑALES, abogado, parte demandante autos "BANCO DE CHILE CON ARAYA", Rol 1534-2022 PRIMER Juzgado Letras La Serena a US., con debido respeto digo: según ordenado por US, en sentido de oficiar respectivas reparticiones correspondientes sin que se haya logrado establecer nuevo domicilio y según consta de autos, ejecutado no ha podido ser notificado en domicilios señalados. Procede notificarle demanda, esta solicitud y proveídos mediante avisos en diarios. POR TANTO, RUEGO A US., ordene notifique demandado, esta solicitud y proveídos por avisos extractados por Secretario Tribunal. Resolución Folio 51. La Serena, siete febrero dos mil veintitrés: De conformidad con dispuesto art. 54 C.P.C. se autoriza notificar demanda, folio 1, proveído 5 agosto 2022, folio 2, solicitud de folio 10, escrito que antecede y presente resolución, a KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, por medio avisos redactados por señora Secretaria del Tribunal. Resolución Folio 54. La Serena, veintiuno febrero dos mil veintitrés. Vistos: Advirtiendo el Tribunal que resolución 7 febrero 2023 (folio 51) adolece de error y de conformidad inciso final art. 84 C.P.C., déjese sin efecto y en su lugar se provee como sigue: Atendido mérito antecedentes y de conformidad art. 54 C.P.C., se hace lugar a lo solicitado, se autoriza notificar demanda interpuesta 4 agosto 2022, folio 1, proveído 5 agosto 2022, folio 2, solicitud folio 10, escrito que antecede y presente resolución, por avisos redactados por Secretaria Tribunal, los cuales deberán publicarse en "Diario El Día" de esta ciudad y un diario de la comuna de Antofagasta, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Resolución Folio 56. La Serena, diez marzo dos mil veintitrés. Vistos: Atendido dispuesto inciso final art. 84 C.P.C., omítase frase "y un diario de la comuna de Antofagasta". En lo demás queda firme la resolución.

EXTRACTO

Remate: Ante Juzgado Letras del Trabajo La Serena, se rematará el día 13 de Junio de 2023 a las 12:00 horas en dependencias del Tribunal Rengifo N° 240 La Serena, el inmueble ubicado en Sitio N°14, Manzana B, del "Barrio Industrial Atacamac", para socios de ASPIACOP A.G. ubicado en la Quebrada de Paipote, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2033 N° 1990 del Registro de Propiedad del año 2007 a nombre de A & Ingeniería Mecánica Limitada Empresas de Servicios Transitorios o A & Ing. Ltda. E.S.T. Rol de Avalúo fiscal 03202-00014. Mínimo Posturas \$90.588.409. Precio deberá ser pagado al contado al momento del remate. Los interesados en tomar parte de la subasta, deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal o dinero en efectivo, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a la suma de \$9.058.841. Demás condiciones constan en causa RIT N° J-17-2022 caratulado "ORTIZ/A & INGENIERIA LIMITADA".

MARCELO ECHEVERRIA CASTRO
JEFE DE UNIDAD



Desde cualquier lugar,
ingrese a:
www.diarioeldia.cl
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas



TRAS ENTRADA EN VIGOR DEL TITULO 8

Estados Unidos advierte a migrantes: "No vengán sin cita para pedir asilo"

El país del norte instó a los migrantes a no presentarse en un paso fronterizo, sin antes haber pedido cita para solicitar asilo a través de la aplicación de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

Biobio / Internacional

@eldia_cl

Estados Unidos ha deportado a miles de migrantes a una docena de países, incluidos México, Colombia y Perú.

Lo anterior, producto de la nueva política migratoria instaurada tras el levantamiento del Título 42, dijo este lunes el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense (DHS).

El subsecretario de Política Fronteriza e Inmigración, Blas Núñez-Neto, explicó en una rueda de prensa que la situación en la frontera "sigue siendo muy fluida y evoluciona continuamente", por lo que las autoridades le están dando seguimiento en tiempo real.

Todo esto ocurre tras el fin de la emergencia sanitaria el pasado jueves por la noche, cuando Estados Unidos dejó de aplicar el ya descrito Título 42.

Se trataba de una norma que permitía expulsar en caliente a migrantes indocumentados con el pretexto del Covid-19.

Pese a esto, instauró otras restricciones a las solicitudes de asilo en la frontera y comenzó a deportar mediante otra normativa conocida como Título 8 que aplica la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

DEBEN PEDIR ASILO

Los cruces irregulares en la frontera se han reducido en los últimos tres días cerca de un 50 %, de los 10.000 diarios a los 5.000, según datos del DHS.

"Hemos capturado y repatriado a miles de ciudadanos, tanto personas solas como familias, a más de diez países, como Colombia, Honduras y Perú", explicó Núñez-Neto.

Además, recordó que, en base a un



Los cruces irregulares en la frontera entre México y Estados Unidos han disminuido en un 50% durante estos últimos días.

CEDIDA

acuerdo a principios de año, todos los venezolanos, cubanos, nicaragüenses y haitianos que cruzan sin permiso son devueltos a México, en lugar de a sus países.

"Esta es la primera vez que el Gobierno de México acepta retornos de ciudadanos no mexicanos en nuestra frontera terrestre. Está funcionando bien en los últimos días", consideró.

TÍTULO 8

A diferencia del Título 42, el Título 8 sí permite a los migrantes pedir asilo al llegar a la frontera, pero tienen que cumplir varios requisitos.

Entre ellos está el haberlo solicitado en los países por donde han pasado, o de lo contrario pueden ser deportados rápidamente.

Núñez-Neto dijo que los migrantes "deben buscar protección en el país más cercano al país del que salen".

Tras esto puso como ejemplo Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá o México, por los que transcurren muchas personas antes de llegar a Estados Unidos.

Animó a buscar vías de migración legales y a no presentarse en un paso fronterizo de EEUU sin antes haber pedido cita.

La anterior, para solicitar asilo a través de la aplicación para celular de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

"No inviertan mucho dinero ni pongan en peligro sus vidas para acabar siendo devueltos a casa", avisó el encargado migratorio.



@eldia.cl

elDía | Infórmate con un medio comprometido y confiable.



AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa recién remodelada, Ovalle, \$400.000. F: 935675364

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto. amoblado de mayo-23 a diciembre-23 en Puertas del Mar, a pasos de El Faro y del centro, 2 dormitorios, 2 baños, con estacionamiento, \$550.000. F: +56972458151. Arrienda el propietario

ARRIENDO - PIEZA

Sector centro La Serena, individual, gastos comunes incluidos, cable, wifi. F: +56937078534

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

En Coquimbo vendo casa

\$67.000.000, cerca Sindempart, living-comedor, 4 dormitorios, 1 baño shaver door, cocina, entrada para auto, patio. F: 958176866

En Coquimbo vendo casa, \$38.000.000, sólo efectivo, Población Estados Unidos, ubicada calle principal, living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño principal, más 1 baño visita, cocina, patio. F: 958176866

Casa piramidal, 130 m2, 2 pisos y mirador, con o sin terreno. F: +56973984455

VENDO - TERRENO

Terreno 700 m2, sector La Campana, Vicuña, \$22.000.000. F: +56998172491

Ultimas parcelas, 5.000 m2, Valle de Elqui, con árboles frutales y agua. F: 944105690 - 966174005

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Toyota Hilux 4x4 2011 Diesel, motor excelente, papeles al día, \$11.200.000, llamar sólo por WhatsApp F: +56948824451

Ssangyong Accion 2013 4x2 diesel, 2.0 cc, motor Mercedes, recibo auto, toda prueba, día, \$7.500.000. F: 998849101

Se vende camioneta Ford Ranger 3.2, 4x4, Diesel, D.C, 2013, valor: \$11.800.000. Fono F: +56968432848

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Administrativo Contable, con conocimiento en Softland, horario lunes a viernes, 40 horas semanales, ideal sector La Florida, indicar pretensiones de renta. Enviar C.V.: F: jesus.maza@cevin.cl

Oficina de contabilidad requiere contratar Contador (a) ayudante, con experiencia en Balance, Contabilidad y Remuneraciones. Enviar curriculum a: F: smpcontador@gmail.com

Se necesita Asesora del Hogar que sepa cocinar, presentar Curriculum en Balmaceda 269 de lunes a viernes F: .

Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, necesita contratar Educadora Diferencial para reemplazo, Auxiliar de Aseo y Inspector de Patio. Enviar Curriculum y antecedentes a correo electrónico: F: 4regiondocentes2023@gmail.com

Condominio Dunas de Morrillos busca auxiliar de aseo, tractorista, y guardia con certificación OS-10. Damos transporte al personal. Enviar CV con pretensiones de renta líquida a: F: administracion.morrillos@gmail.com

Colegio San Antonio requiere contratar Orientado (a) por 30 horas. Enviar Curriculum a: F: postulacionescsa1@gmail.com

Busco Operador de Oxícorte para rubro de metalurgia en sector aeropuerto, horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. F: 966139395

Colegio de La Serena necesita contratar personal encargado de biblioteca escolar CRA. Enviar C.V. a: F: oficinapersonalsscc@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Busco empleo para cuidar parcelas o fincas con animales. F: 994207444

GENERALES

VENDO

Leña de eucalipto y espinos a domicilio. Por sacos o camionadas. F: 997748499

Vendo 1/2 acción de agua del Canal Marqueza, escritura inmediata. F: 962020013

COMPRO

Compra Venta Antigüedades muebles relojes pinturas monedas discos pianos joyas. Reparaciones muebles. F: +56964948190

SERVICIOS

****Trabajos Rápidos y Garantizados**** Cerámicos - Pinturas - Radieres - Gasfitería - Rejas - Techumbres - Ampliaciones - Remodelaciones, entre otros. F: 996340769

Estudio Grap Arquitectos. Diseño, tramitaciones, regularizaciones, Ley del Mono (nueva vigencia 2023). Email: proyectos@estudiograp.cl, F: +56958574716

Trabajos en alcantarillado, gasfitería, baños, calefont, ampliaciones en metalcom, etc. F: +56944120821

Realizamos trabajos de construcción en general, ampliación, remodelación, pinturas, electricidad. F: 939671313

Cecilia Castro, Directora de Activo Propiedades, La Serena, busca propiedades para venta y arriendo en La Serena y Coquimbo. Trabaja con nosotros. Email: cecilia.castro@activopropiedades.cl F: +56982079295

VARIOS

Citación a Junta General Ordinaria de Socios. Citase Junta General Ordinaria Socios Cooperativa Agrícola de Olivicultores de Los Choros, en Club Deportivo Victoria, Los Choros, La Higuera, para 27 de mayo de 2023, 15:00 horas. Tabla: a) Examen situación cooperativa. b) Pronunciamento informes Junta Vigilancia, memoria anual, balance y demás. c) Fondo Provisión, distribución remanentes y excedentes. d) Elección y revocación Consejo Administración y Junta Vigilancia. e) Remuneraciones y asignaciones Consejo Administración y Junta Vigilancia. f) Cuotas sociales y de incorporación. g) Derechos aprovechamiento, comunidad y proyecto. h) Otras materias interés social. F: Secretario

SÓLO MAYORES

Colombianas, paraguayas, extranjeras esperándote. F: 990051416

Natalia, paraguaya, promoción, 10:00 horas. F: 966320814

Boliviana independiente, Carolina, para hombres exigentes. F: 935835268

Privado requiere 2 señoritas de 30 y 40 años, discreto, acogedor, llámanos F: 995447208

Mariela 47 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura. ¡Ven concóme! F: 995447208

Martina 36, bonita, delgadita, cariñosa, excelente atención, concóme. F: 978268272

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 926475512

\$10.000, lolita, Yisel, boliviana, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047

Nos apasiona el fútbol, pero amamos los deportes.



Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en **www.diarioeldia.cl**

Conduce: Carlos Rivera | Horario: Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

Verifica la fuente y distingue entre una información **verdadera o falsa**



Diego Guerrero M. / Coquimbo

@eldia_cl

Tienen pocos días para conseguirlo, pero no pierden la esperanza.

Con el apoyo del Hospital San Pablo de Coquimbo, Gabriel Teran (16) y su madre, Blanca Díaz, están en días cruciales para conseguir el financiamiento para poder asistir al XXXVI Campeonato Panamericano de Karate a realizarse este mes en Costa Rica.

El joven coquimbano ha encontrado en el karate algo más que una terapia, perfilándose como un futuro prometedor en el deporte, que lo ha llevado ya a ganar importantes competiciones, siendo esta cita que viene, la más importante en su aún temprana carrera.

CARRERA EN ASCENSO

Gabriel Teran nació con una discapacidad que lo mantiene en silla de ruedas, pero desde pequeño ha sabido enfrentar la adversidad y sobrepasar las expectativas.

“Ha sido desahuciado tres veces, siempre dijeron que iba a ser cuadripléjico y no lo es, que iba a tener daño neurológico, y no lo tiene. Siempre ha sobrepasado las expectativas de todo, entonces, si él está en esto, cómo no apoyarlo”, comenta Blanca en conversación con El Día.

Su madre comenta que Gabriel comenzó a practicar karate a los 4 años, cuando estaba en prekinder “pero siempre lo vimos como un tema de rehabilitación”, sostiene.

Un docente lo motivó y empezó a involucrarse, hasta entrar en una academia donde comenzó a pulir su talento. Actualmente ha ganado copas y medallas, llamando la atención en el ambiente deportivo.

“Nos hablaban que podía ser deportista de alto rendimiento, pero considerábamos que tan chico no era el momento todavía. Era muy inmaduro y dejar la familia, el colegio, los amigos, era difícil. Pensábamos que no estaba preparado todavía para ese nivel, pero este año ha sido meteórico”, comenta Blanca.

Gabriel participó de una competencia zonal, en la que clasificó a un nacional y luego a un sudamericano. Así, hasta quedar dentro del Panamericano, que podría ser además su salto a un mundial a realizarse en Hungría.

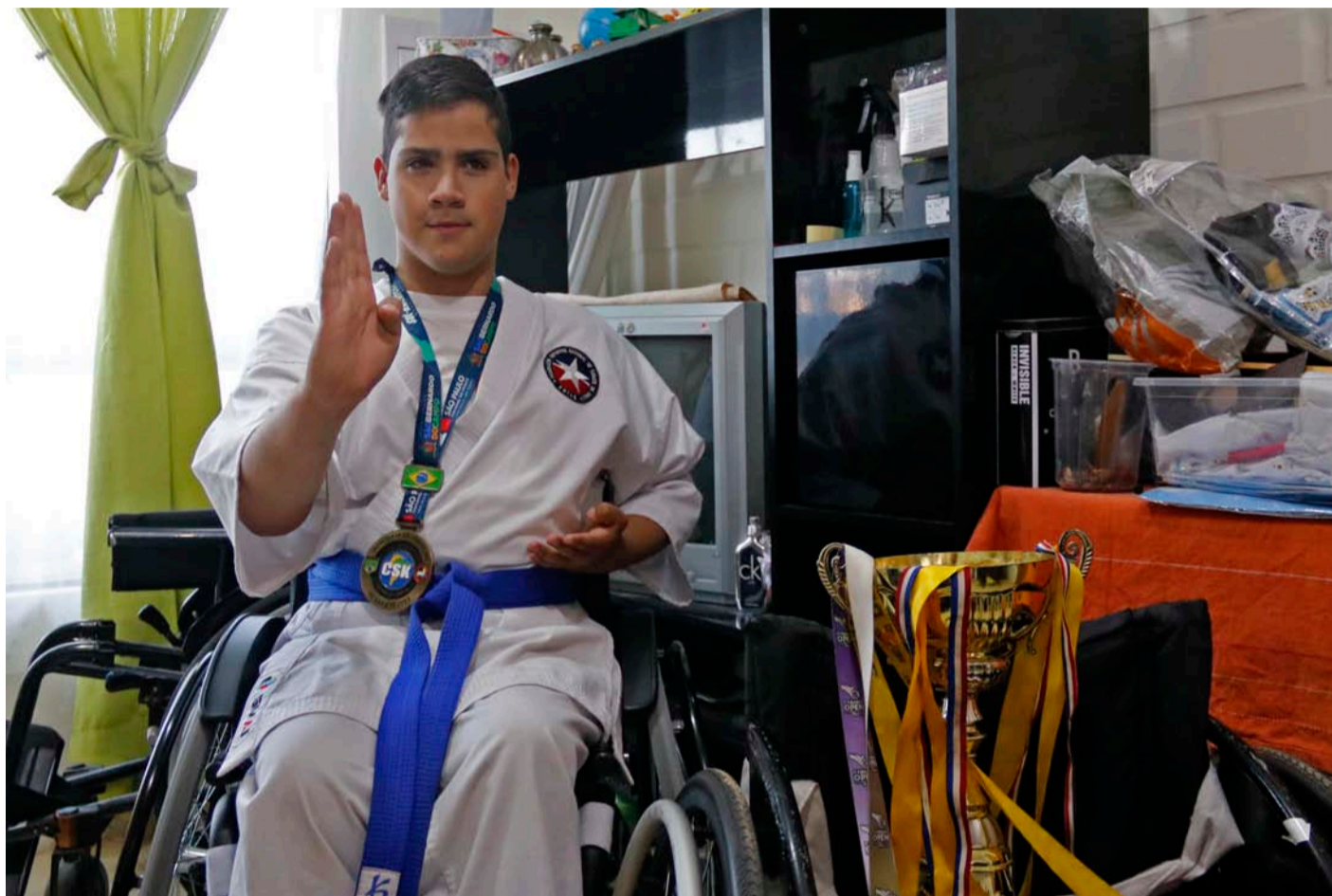
Claro, no todo es fácil, y están conscientes de que en Chile el deporte y más aún para personas con discapacidad, carece de financiamiento para quienes se dedican a este tipo de competiciones. Por ello, han decidido iniciar una campaña, con el objetivo de financiar los pasajes de su madre y su entrenador, para poder competir en el panamericano de Costa Rica.

A través de un video que han difundido en redes sociales, el joven hace su llamado.

“Es difícil demostrar que lo imposi-

DEPORTISTA REGIONAL

Gabriel Terán busca llegar al Panamericano de Karate



Con 16 años de edad, Gabriel Teran busca seguir creciendo en el deporte.

CEDIDA

El joven seleccionado nacional en karate, está inscrito en la nueva competencia que espera catapultar su carrera, pero aún le falta financiamiento para poder representar a la región. A días de que se concrete la cita deportiva, lanzaron una campaña de apoyo.

Dato:

Cuenta de aportes

Blanca Díaz

Cuenta RUT: 11.753.963-6

ble se puede volver posible. Hoy soy parte de la Selección Nacional y me encuentro frente a la posibilidad de ascender en mi carrera deportiva. Ya estoy inscrito en el panamericano a realizarse en Costa Rica este 21 de mayo, pero aún me falta el financiamiento. Así que les invito a apoyarme en esta campaña para reunir recursos económicos, para poder costear el viaje y continuar representando a la

región y a Chile”, señala.

APOYO

Una ayuda fundamental ha sido la del doctor Felipe Slater, pediatra del Hospital de Coquimbo y quien conoce a Gabriel desde que tenía 2 años de edad. Lo ha visto crecer y hoy mira con orgullo sus pasos en el deporte.

Slater trabaja en fortalecer un policlínico dentro del hospital, con niños crónicos con diversas afectaciones de salud, para quienes Gabriel puede ser un ejemplo. “Es mejor tener amigos que tener plata”, dice el médico, que junto a amigos y colegas han ido alzando la causa a través de redes sociales y ahora con un apoyo oficial desde el recinto de salud.

“Es una forma de demostrar que el

“

Es difícil demostrar que lo imposible se puede volver posible. Hoy soy parte de la Selección Nacional y me encuentro frente a la posibilidad de ascender en mi carrera deportiva”

GABRIEL TERAN DÍAZ

deporte ayuda siempre y no hay que cerrarles la oportunidad de desarrollarlo. Es un paciente de nosotros, representante regional y seleccionado nacional, que no se puede quedar sin ir por no tener financiamiento. La idea es visibilizar esto y ayudarlo no solo a él, sino a muchos niños, que no están solos”, indicó.

SUS FUNERALES SE REALIZARÁN HOY

Falleció en Coquimbo el destacado futbolista **Eduardo Marambio**

Coquimbano de corazón, gran jugador de fútbol, vistió las camisetas de Coquimbo Unido, David Arellano, y San Lorenzo, fue uno de los primeros hinchas que tuvo la barra del cuadro pirata.

Carlos Rivera / La Serena

 @eldia_cl

Consternados recibieron en Coquimbo, la triste noticia del fallecimiento de Eduardo Marambio Osorio (92), quien falleció en la madrugada de ayer en el puerto, hombre apegado al deporte, al fútbol y que vistió las camisetas de Coquimbo Unido y los clubes amateur David Arellano y San Lorenzo.

Su hijo Mario Marambio, comunicó que don Eduardo está siendo velado en la Iglesia Sagrada Familia, del sector Sindempart, donde se realizará una misa a las 14:30 horas para luego llevarlo al cementerio Parque La Cantera.

En su vida deportiva, Marambio vistió la camiseta de Coquimbo Unido, la



FAMILIA MARAMBIO

Una foto de don Eduardo Marambio Osorio, vistiendo la camiseta de Coquimbo Unido a fines de la década del 50 (en la fila inferior, cuarto de izquierda a derecha con los balones).

que defendió con orgullo cada vez que representaron al cuadro aurinegro. Una vez que dejó de jugar por el Pirata, se sumó a la barra del cuadro del club, siendo uno de sus primeros integrantes. Luego, siguió su camino

futbolístico representando al David Arellano y San Lorenzo, instituciones de gran prestigio en la ciudad-puerto en el mundo amateur, instituciones que la mentaron su deceso.

En lo social, Eduardo Marambio, fue

un conocido comerciante del puerto y dueño del restaurante Don Tito que posteriormente proyectaron sus hijos en el corazón del puerto.

El departamento de deportes de diario El Día, se suma al dolor de la familia.

Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números
942455041
Madre Eva

YA ESTAMOS EN



TikTok
SÍGUENOS:
@diarioeldia

Infórmate con un medio comprometido y confiable.




elDía | #NoalFakeNews

Vida Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

Frente a Deportes Iquique, el cuadro papayero, enfrentará uno de los duelos más complejos del tramo final de la primera rueda. En el equipo de JJ Luvera reaparecerá el atacante Maximiliano Guerrero.

ESTA NOCHE EN EL TIERRA DE CAMPEONES

La Serena insistirá en el liderato

Carlos Rivera / La Serena

@eldia_cl

El tramo final de la primera rueda presenta un par de estaciones complejas y llenas de incentivo para CD La Serena. La primera de ellas, será esta noche, 20:30 horas, en el Estadio Tierra de Campeones, donde el equipo de Juan José Luvera, buscará mantener su marcha ganadora ante su similar de Deportes Iquique.

Un reto frente a un cuadro armado para pelear por el ascenso a la Primera División y que luego de un buen comienzo se ha ido quedando sumando ocho fechas sin conocer la victoria. Sin embargo, los Dragones celestes, conducidos técnicamente por Miguel Ponce, hombre que conoce el ADN de los serenenses, son un equipo que se resiste a quedar en el camino tan pronto, asumiendo que si hoy la victoria viaja a La Serena, el puntero les estará sacando 12 cuerpos de ventaja.

Luego, este sábado, al mediodía y ante unos 7 mil hinchas, recibirán a otro candidato en La Portada, San Luis de Quillota, equipo que se ha fortalecido con el correr de las fechas producto de la solidez defensiva y eficacia en ataque.

Los canarios reciben hoy a Santa Cruz, a las 18:00 horas y podrían alcanzarlos en la cima antes que comience su partido agendado a las 20:30 horas, una presión extra para un equipo que viajó en la tarde de ayer vía aérea a Iquique, con la firme convicción de mantener su posición de privilegio en la clasificación y, si se puede, seguir escapando del resto.

En las últimas dos fechas de la primera rueda, La Serena enfrentará a Santiago Morning, en la capital, cerrando con Antofagasta, que ya despertó, también en La Portada.

Luego del triunfo ante Barnechea por 4-2 el pasado jueves, Luvera, entiende que el equipo se ha mostrado maduro para enfrentar los momentos complejos. Los huaicocheros, en especial en los primeros 20 minutos de la segunda rueda, los hicieron ver mal, le quitaron el protagonismo, generando riesgo en el arco de Zacarías López, lo que esperan suplir con mayor orden y verticalidad cuando se trata de cruzar la mitad de la cancha hacia campo de los iquiqueños.



COMUNICACIONES CD LA SERENA

Así de "aperrados" deberán estar los jugadores serenenses, entre ellos Danilo Ortiz, ante los Dragones Celestes en el Tierra de Campeones, encuentro que se disputará esta noche.

FORMACIONES



IQUIQUE V/S LA SERENA

ESTADIO: TIERRA DE CAMPEONES
ÁRBITRO: Victor Abarzúa

D. Castillo	Z. López
D. Rojas	C. Rodríguez
M. Blazquez	D. Ortiz
M. Sanhueza	H. Sanhueza
L. Navarro	F. Saavedra
D. Orellana	K. Flores
C. González	L. Carreño
H. Salinas	M. Guerrero
A. Delgado	S. Mederos
A. Ramos	R. Paredes
J. Carreño	JS. Sotelo

DT Miguel Ponce

DT Juan José Luvera

El propio Luvera elogió la capacidad de sus jugadores para levantarse en ese partido, ya que tras ponerse en ventaja en dos oportunidades, el visitante consiguió la igualdad, sin que sus jugadores se descompusieran en la cancha. Incluso, se levantaron, siguieron insistiendo hasta lograr, con los tantos de Juan Sánchez Sotelo, quien ha sido clave en los últimos cuatro jornadas, el séptimo triunfo de la campaña, que

los afianzó como únicos punteros de la categoría.

En lo futbolístico, Luvera podrá recurrir al atacante Maximiliano Guerrero, ausente ante Barnechea por acumulación de amarillas, por lo que Gonzalo Reyes, volvería a la banca. El 7 de los papayeros, ha sido clave en el trabajo por la banda diestra en una sociedad con Camilo Rodríguez, el lateral derecho que tiene cinco asistencias en el torneo, siendo uno de los agentes ofensivos más peligrosos cuando el equipo adopta posiciones ofensivas.

Frente a la importancia de este partido, el propio Sotelo, sostiene que se trata de un rival de cuidado, que

tiene muy buenos jugadores, por lo que deberán estar concentrados y aplicados para seguir sumando puntos que lo mantengan en la cima de la clasificación. "En el tema de equipo quizás no hicimos un buen partido y logramos sobreponernos. Hay que corregir cosas siempre, porque hemos tenido altibajos", afirmó.

Frente a este duelo con Iquique, recaló que la clave es "que nosotros debemos mejorar. Es una realidad que cuando vas como puntero todos los rivales buscan superarte y para eso debemos estar preparados. Iquique es un rival directo, es un partido muy importante para nosotros".



CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVO MUNDO
RBD: 11114
Balmaceda N° 269, La Serena
Región de Coquimbo
Teléfono: 51 2 220188

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral V) inciso 2° del artículo 3° de la Ley 20.845, Ley de Inclusión escolar, se llama al siguiente concurso público.

CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA

- 1) Bases descritas, solicitarlas al email utpcnuevomundo@gmail.com
- 2) Periodo de consultas, apertura 22 de mayo y cierre 26 de mayo de 2023, 12.00 horas al email utpcnuevomundo@gmail.com
- 3) Plazo de recepción de postulaciones: **02 de junio cierre a las 12.00 horas.**

PUBLIQUE SUS AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**

E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES	HOY MIERCOLES JUEVES
15-22 15-21 14-21	15-22 15-21 14-21	12-32 13-31 11-30	9-30 9-28 8-27	14-31 14-30 12-29	15-30 16-29 15-29	10-30 10-29 9-27	15-22 15-21 14-21	12-25 11-24 10-23
Radiación 9	Radiación 12	Radiación 8	Radiación 8	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 8	Radiación 8	Radiación 12

TV Abierta

02 Chilevisión

05:45 Primera página 06:30 Contigo CHV Noticias AM 08:00 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 18:00 Pasión Prohibida 19:00 Pasapalabra 21:00 CHV Noticias central 22:25 El Tiempo 22:30 The Voice Chile 00:15 Pantalán 01:30 CSI: Vegas 02:15 Pero con respeto 03:15 Pasión Prohibida 04:45 Festival de Viña: Lo mejor

04 TVN

06:00 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:00 Hoy se habla 16:30 Rojo y Miel 17:20 Terra Nostra 18:25 Carmen Gloria a tu servicio 20:55 24 horas central 22:35 TV Tiempo 22:40 Todo por mi familia 23:45 Buenas noches a todos 01:00 Medianoche 01:45 TV Tiempo 02:00 Mea Culpa 03:00 El cuento del Tío 04:00 La vida es una Lotería 05:00 Chile Conectado

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:30 MILF 08:00 A3D 12:00 Anatomía según Grey. 13:00 Más me late. 14:00 Somos un plato. 15:00 La vitrina 360. 15:30 El precio de la historia. 21:00 Toc Show 22:00 Me late 00:00 Toc show 02:20 La vitrina 360 02:50 El superagente 86 03:00 Me late. 05:30 Somos un plato

07 La Red

05:30 Swiss Nature Labs. 11:00 Antena 3D.I 13:00 Antena 3D. 15:00 Swiss Nature Labs. 15:30 Hola, Chile. 19:30 Como dice el dicho. 21:00 La Rosa de Guadalupe 22:00 Mentiras verdaderas 00:30 Así somos 02:00 Grandes mentiras 03:00 Comisario Rex 04:00 Cierre de transmisión

11 Mega

05:45 Meganoticias amanecer 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 15:25 El Tiempo 14:45 Juego de Ilusiones 16:30 Corazón de madre 17:15 Casa de muñecos 18:00 La hora de jugar 18:50 Me robaste el corazón 19:30 La ley de Baltazar 21:15 Meganoticias Prime 22:25 El Tiempo 22:30 Hijos del desierto 23:30 Secretos del matrimonio 00:30 La ley de Baltazar 01:15 Corran por sus vidas

13 Canal 13

3x3 06:30 Teletrece AM 08:00 Tu día 13:00 Teletrece tarde 14:30 El tiempo 15:30 Betty, la fea 16:20 Yildiz 17:20 Sorpresas del destino 18:20 Caso cerrado 19:20 Qué dice Chile 21:00 Teletrece 21:30 El tiempo 22:50 Aquí se Baila 00:40 Yo soy Betty, la fea 01:40 Tele13 Noche 02:40 Criminal Minds 03:40 No te duermas

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos. Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

El pulgar de Gastón encontró el trabajo en minería por el que tanto se capacitó.

¡Y ya soy el empleado del mes...!



Publica tus avisos económicos en Brasil 431, La Serena. También en www.diarioeldia.cl

Avisos Económicos | elDía

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

REUNIÓN

* El Club Adulto Mayor de Profesores Jubilados cita a reunión, hoy a las 16:00 horas, en el Colegio de Profesores.

INVITACIÓN

Museo Histórico Gabriel González Videla invita a la comunidad a la charla "Práctica Textil y Cuidados en el Valle Dell' Aniene", que ofrecerá la artista Daniela Pizarro Torres, en el contexto de la Semana Artística 2023, hoy a las 11:00 horas, en el museo, Matta 495 de La Serena.

SANTORAL

Honorato

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA	
Farmacia San Juan	
Balmaceda 438	
COQUIMBO	
Farmacia Karvic. Santiago	
Trigo 570	
OVALLE	
Farma Ofertas. Vicuña Mackenna 233	

Mareas

HOY	
01:27	0.36 B
07:48	1.43 P
13:50	0.51 B
19:48	1.44 P
02:04	0.34 B
08:29	1.55 P
14:43	0.44 B
20:36	1.40 P

Sudoku

		7	5				3	6
		6	7					5
		1			4	2		
7			8			4	5	
8				4				3
	5	3			2			9
		8	2			3		
2					6	9		
6	7				1	5		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

8	2	5	1	6	3	4	7	9
1	7	6	9	8	4	5	3	2
4	9	3	7	5	2	8	6	1
6	8	9	2	7	1	3	5	4
3	1	7	5	4	6	2	9	8
2	5	4	3	9	8	6	1	7
7	6	2	4	3	9	1	8	5
5	4	8	6	1	7	9	2	3
9	3	1	8	2	5	7	4	6

Puzzle



tiara	cribase	enseñada	iteración	argón	eres				
pintad	baldosas			aluminio	egresar				
						silicio		río galo	
						roedor		área	
*fin de la lect.									
atrevido				estado africano					
cesta				seda					
				sur					
torré			rezases, inv.						

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A									
	CLASICA								
	GUSTOSA								
	M REO IB								
	USAR ES								
	LOS ER R								
	AD OCIA D								
A	ODALEHNUE								
APODAS	RASA								
IRAN	MUJER								
SON	SACALA								

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El enfrentar los problemas de pareja le llevará a tomar decisiones importantes para su corazón. SALUD: No se quede envuelto/a por la rutina, distráigase. DINERO: En su trabajo debe ser más un/a líder en lugar de ser una jefe. COLOR: Salmón. NÚMERO: 10.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: La vida no es un cuento de hadas, por lo que es importante que sepa tomar buenas decisiones. SALUD: Busque energías más positivas para nutrirse. DINERO: El trabajo constante permitirá que sus esfuerzos se vean recompensados. Luche por lo que quiere conseguir en la vida. COLOR: Lila. NÚMERO: 6.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Entienda que no siempre tiene la razón en todo, a veces hay que ceder un poco. SALUD: No exagere las cosas o terminará estresándose más de la cuenta. DINERO: Debe ampliar sus horizontes si es que realmente desea salir del agujero en el que se está metiendo. COLOR: Calipso. NÚMERO: 25.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Tome las riendas de su vida de una buena vez y no permita que otras personas se metan en ciertas cosas. SALUD: No se descuide estos últimos días de febrero. DINERO: Con esfuerzo y sacrificio logrará escalar los peldaños para así conseguir cumplir sus objetivos. COLOR: Negro. NÚMERO: 21.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Es momento de buscar la estabilidad emocional que le hace falta a su corazón. SALUD: Contrólese para evitar subir tanto de peso. DINERO: Su instinto lo/a guiará por el camino más correcto, no tenga dudas sobre sus decisiones y échele para adelante. COLOR: Beige. NÚMERO: 13.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: No pierda más el tiempo en relaciones que no funcionan. SALUD: No decaiga ante los problemas. Trate de animarse. DINERO: Si se queda pegado/a en las mismas ideas difícilmente logrará consolidarse como emprendedor/a. Tome un poco de riesgos. COLOR: Violeta. NÚMERO: 15.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Tenga cuidado con sus acciones, pueden estar causando incomodidad en quienes se encuentran a su lado. SALUD: Evite las tensiones por algunos días. DINERO: Si aprovecha las habilidades que tiene podrá mejorar sus posibilidades para el futuro. COLOR: Marengo. NÚMERO: 3.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Su corazón merece de una persona que lo valore tal cual es usted. SALUD: Trate de tomarse unos días para relajar sus nervios. DINERO: No pierda el tiempo y enfóquese en lograr los objetivos que tiene planteados en su trabajo. COLOR: Granate. NÚMERO: 34.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: El conocer personas le abrirá las puertas a la posibilidad de nuevos romances. SALUD: Nadie debe alterar su armonía interna. DINERO: No se desaliente ya que los objetivos son a largo plazo. Ser paciente siempre será vital para el éxito. COLOR: Blanco. NÚMERO: 15.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Evite malos entendidos en la relación, en especial cuando esta se está iniciando. SALUD: No descuide su descanso. Recupere sus energías. DINERO: No debe apresurar las cosas cuando se trata de invertir ya que no es bueno correr ciertos riesgos en este tiempo. COLOR: Plomo. NÚMERO: 24.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Sea paciente en lo que queda de febrero, puede haber malos entendidos en este período. SALUD: Si alegra su vida su salud mejorará. DINERO: Evite realizar movimientos apresurados en tu negocio o trabajo, ya que en lugar de ser una solución serán un problema. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 5.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Tenga paciencia si el día no parece ser el mejor en el tema afectivo. SALUD: No descuide su salud para así no tener más complicaciones de salud. DINERO: Debe poner atención a las oportunidades ya la economía esta alicaída y se debe actuar con sabiduría. COLOR: Naranja. NÚMERO: 4.

edn

impresores



▪ Libros terminación fina ▪ Anuarios y Memorias ▪ Catálogos de productos

▪ Papelería publicitaria ▪ Agendas y cuadernos corporativos ▪ Distribución

▪ Implementación de diseño estratégico ▪ y más

COTIZA TU PROYECTO CON NOSOTROS
info@edn.cl - admventas@edn.cl